



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME DE PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE PARA OPTAR AL TÍTULO  
DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS ES EDUCACIÓN  
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**PRESENTADO POR:  
CRISTHIAN ANDRES NIÑO MARTINEZ  
CODIGO: 1.093.797.477**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION  
FISICA RECREACION Y DEPORTES  
VILLA DEL ROSARIO  
2020-2**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo  
país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE REALIZADA EN LA  
ESTITUCIÓN EDUCATIVA –INSTITUTO TÉCNICO PATIO CENTRO N°2  
SEDE PATIO CENTRO N°1**

**PRESENTADO POR:  
CRISTHIAN ANDRES NIÑO MARTINEZ  
CODIGO: 1.093.797.477**

**PRESENTADO A:  
Ph.D. OSCAR QUINTERO**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION  
FISICA RECREACION Y DEPORTES  
VILLA DEL ROSARIO  
2020-2**



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo  
país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## **DEDICATORIA**

A mi incondicional, amoroso, comprensiva y trabajosa madre que me apoyo en todo mi proceso académico. A mi papá que fue un ejemplo de constancia y dedicación; de ganas de salir adelante y de mucho empeño.

También agradecerle a DIOS por las bendiciones que me da, por forjar un espíritu de convicción y de ganas de salir a delante.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## AGRADECIMIENTOS

Primero agradecerle a mi familia que me ha apoyado en tan grandioso camino, para poder lograr tan anhelado logro, pero agradecer en especial a mis padres, que con su carisma y su empeño han hecho de mí una persona íntegra y con responsabilidad en las cosas.

Enaltecer las grandiosas cosas que mis padres hacen por mí, el sacrificio el esfuerzo al dedicación la constancia y sobre todo el apoyo emocional, que a veces es muy necesario y más cuando hay cosas que uno como persona se le hace muy difícil sostener.

Agradecer también a varios profesores de la carrera de la cual me siento muy orgulloso y me llena de mucha felicidad terminar, profesores que han dedicado a esa bonita vocación la cual es enseñar y aprender a entender a cada una de las personas. Tener compromiso y destrezas para tener un buen desempeño en todas las cosas que uno realiza, las cuales se ven reflejadas en los hechos que van pasando en el transcurrir de la vida.

Agradecer a DIOS que bendice desde el cielo y el que ayuda afrontar todas las cosas fuertes que se puedan presentar en el camino.

Gracias.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I.....	
1.1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	7
1.1.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
1.2. RESEÑA HISTORICA.....	7
1.3. FILOSOFÍA.....	8
1.4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	8
1.5. MARCO LEGAL.....	11
1.5.1. SITUACIÓN LEGAL.....	12
1.6. DIRECCIÓN ESTRATEGICA.....	12
1.6.1. ENTIDAD INSTITUCIONAL.....	13
1.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	13
1.8. OBJETIVOS DEL P.E.I.....	14
1.9. MODELO PEDAGOGICO.....	15
1.10. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	16
1.10.1 LOGO INSTITUCIONAL.....	16
1.10.2 ESCUDO INSTITUCIONAL.....	16
1.10.3 LEMA INSTITUCIONAL.....	17
1.10.4. HIMNO INSTITUCIONAL.....	18
1.10.5. BANDERA.....	18
1.11. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	19
1.11.1. VISIÓN.....	19
1.11.2. MISIÓN.....	19
1.11.3. PERFIL ESTUDIANTE.....	19
1.11.4. PERFIL DOCENTE.....	20
1.11.5. PERFIL DE LA COMUNIDAD.....	20
1.11.6. TENDENCIA PEDAGOGICA.....	20
1.11.17. POLITICAS DE INCLUCIÓN CON TODAS LAS PERSONAS.....	20
1.12. PROYECTO PEDAGOGICO TRASVERSAL.....	21



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



1.12.1. GESTIÓN PEDAGÓGICO CURRICULAR.....	21
1.13. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	22
1.13.1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	23
1.14. GOBIERNO ESCOLAR.....	24
1.15. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	31
1.15.1. AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	32
1.15.2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.....	34
1.15.3. PERFIL DE FAMILIA DE INTEGRAL INSTITUCIÓN.....	34
1.16. VALORES.....	36
1.17. CLASIFICACIÓN DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR .....	39
1.18 GLOSARIO.....	41
1.19. LEY DEL MENOR DE EDUCACIÓN.....	43
1.20. CRONOGRAMA DE ACT. INSTITUCIONAL.....	43
1.21. UNIFORMES.....	46
1.22. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA.....	47
1.23. COMPONENTES EDUCATIVOS.....	50
1.23.1 OBJETIVOS GENERALES DEL AREA.....	50
1.23.2. MALLA CURRICULAR.....	50
1.24. ANÁLISIS DOFA.....	54

## CAPITULO II

2.1. TÍTULO.....	56
2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	56
2.3. PREGUNTA PROBLEMÁTICA.....	60
2.4. OBJETIVOS.....	61
2.4.1. GENERAL.....	61
2.4.2. ESPECÍFICOS.....	61
2.5. JUSTIFICACIONES.....	61



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



2.6. POBLACIÓN.....	63
2.7. MARCO TEORICO.....	63
2.7.1. ANTECEDENTES.....	63
2.7.2. BASES TEORICAS.....	67
2.7.2.1. EDUCACIÓN FÍSICA.....	67
2.7.2.2. JUEGO.....	68
2.7.2.3. JUEGO MOTOR.....	70
2.7.2.4. FELICIDAD.....	74
2.7.3. BASES LEGALES.....	77
2.7.3.1. LEY GENERAL DE EUCACIÓN.....	77
2.7.3.2. CÓDIGO INFANTIL Y ADOLECENTE.....	79
CAPITULO III	
INFORME DE PROCEOS CURRICULARES	
3.1 CRONOGRAMA.....	81
3.2 EJECUCIÓN METODOLÓGICA.....	81
3.3 EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN.....	82
CAPITULO IV	
4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	83
EVIDENCIAS.....	84
CAPITULO V	
5.1 FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS.....	85
REFERENCIAS BIBLIOIGRAFICAS.....	94
ANEXOS.....	96



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## CAPITULO I

### 1.1.OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.

#### COMPONENTE CONCEPTUAL.

##### 1.1.1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Nombre de la institución: INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS

Dirección Sede Principal: Avenida 4° calle 27 y 28 Barrio Patios Centro

Teléfono: 5806648- 5564347

Correo Electrónico: ins\_tecpatioscentro2@sednortedesantander.gov.co

iepatiosdos@yahoo.es

Sedes: La Sabana Av 4 N° 36 -70 Tel: 5807373

Patio Centro Uno Av 10 N° 30 – 46 Centro Tel: 5807003

La Cordialidad Av 1 Cll 27 y28 Barrio la Cordialidad

Luis Enrique Avila Cll 27 N° 3E – 14 Doce de Octubre Cll 34 N° 3E – 140

Municipio: Los Patios Modalidad: Mixto

Jornadas: Mañana, tarde y noche

Calendario: A

Título que Otorga: Bachiller Técnico NIT: 90027336-1 DANE 254874000568

##### 1.2 RESEÑA HISTÓRICA.

La sede anteriormente denominada escuela rural LOS PATIOS y luego ESCUELA URBANA INTEGRADA PATIOS CENTRO NO. 1 se encuentra ubicada entre las avenidas 10 y 9 con calles 30 y 31 de la zona Urbana del Municipio de Los Patios, específicamente en la Av. 10 No. 30-46 del Barrio Patios Centro. Fue creada mediante ordenanza departamental y es de carácter oficial.

Construida por la Junta de Acción Comunal finalizando la década de los años 50 específicamente en el año 1958 y luego concluida en 1967 por el Grupo Mecanizado



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Maza, al mando del Coronel Álvaro Riveros Avella para dar cobertura a los grados primero a quinto de primaria. En año de 1984 se logró el encierro total de la institución. En 1991 se dio inicio al Preescolar con los niveles de Jardín y Transición. En la actualidad la beneficia a 920 estudiantes de 500 familias provenientes de los barrios Patios Centro, Once de Noviembre, la Sabana, Sabanita, Los Colorados, la Cordialidad, chaparral, Barrio Bonito, Las Lomas, San Victorino y Otros. Actualmente se cuenta con Aula de apoyo pedagógico, y el Programa de Aceleración del Aprendizaje, Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y media Técnica en Artesanías.

El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 del municipio de Los Patios fue creado mediante Decreto 00300 del 3 de mayo del 2005, conformado por las siguientes Sedes: Escuela Urbana Patios Centro N° 1; Escuela Urbana Patios Centro N° 2; Escuela Integrada La Sabana; Escuela Urbana Mixta Luís Enrique Ávila; Escuela Urbana La Cordialidad y Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre.

Las sedes que hoy conforman el instituto se fusionaron en el año 2003 con el Colegio Integrado Fé y Alegría, actuando como rector el Doctor José Antonio Amaya Martínez. En el año 2005 se dio la separación del Colegio Integrado Fé y Alegría y se crea el Instituto Técnico Patios Centro N° 2 y se nombra como Rector al Magister Hernando Ibarra Campos. En el año 2007 asume la rectoría el Especialista Gustavo Ramírez Camargo, quien lidera la Institución hasta la actualidad.

### 1.3 FILOSOFÍA

El INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS, propende por la formación de



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



ciudadanos con principios inclusivos de calidad en autonomía, autenticidad, libertad consciente y espíritu crítico, que prevalezca en el respeto por los valores y los derechos humanos, que promueva la convivencia pacífica y los principios democráticos, la preservación del ambiente en el cual habita. Que su integralidad sea la plataforma para desarrollar el trabajo productivo y la formación universitaria o tecnológica, permitiendo desenvolverse con éxito en la sociedad, respondiendo en forma creativa a las necesidades de transformación y desarrollo del mundo moderno en todas sus dimensiones.

### 1.4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El P.E.I fue avalado dentro de la ley general de educación de 1994, dentro del artículo 73 “con el fin de lograr una formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen aspectos como los principios y fines establecidos, los recursos docentes, didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y dentro también el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”

Dado como parte principal lo anterior comentado se plantea que cada instituciones tiene autonomía o libertad de para indicar o dar prioridad áreas del conocimientos que la institución crean necesarias para cada nivel y año escolar, estableciendo asignaturas convenientes al proceso de educación y formación integral de todos los alumnos, dado siempre que los lineamientos que radica el MINISTERIO DE EDDUCACION deben ser cumplidos como mérito de enseñanza- aprendizaje; comprendiendo que son las secretarías regionales y municipales las encargadas en gestionar un proceso de creación



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



de P.E.I con un diseño y desarrollo de currículo que las instituciones educativas planteadas dentro de la jurisdicción de las secretaria, para poder dar cumplimiento a compromisos establecidos mediante ley y decretos.

Cumpliendo con esto la institución educativa INSTITUTO PATIO CENTRO N°2 se acopla a fines que presentan por el ministerio de educación que corresponden a la aplicación de características dentro de la formación escolar y del ser humano a través de las instituciones.

Se dan los fines de la educación según el art. 5 de la ley de 1994 y de conformidad con el art. 67 de la constitución política, dado este término la institución acoge los fines de:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- 3) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- 4) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 5) El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- 6) El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- 7) El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- 8) La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación
- 9) La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- 10) . La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

### 1.5. MARCO LEGAL

Se encuentra conformado por las disposiciones constitucionales y jurídicas que regulan el Ministerio de Educación Nacional. El Manual de Convivencia se sustenta legal y

Jurídicamente con las siguientes disposiciones:

DECRETO 1860 DE 1994 POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, EN LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

GENERALES. Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al

servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del

Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de

lucro. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del

servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación

de los educandos. 2.4 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 1098 DE 2006

Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le

corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del Estado.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**NIT:**90027336-1

**DANE** 254874000568

**1.5.1. SITUACIÓN LEGAL:** El Instituto Técnico Patios Centro N° 2 del Municipio Los Patios

fue creado mediante Decreto No. 00300 del 3 de mayo del 2005, fusionando por

las siguientes Sedes Educativas: Escuela Urbana Patios Centro N° 1; Escuela

Urbana Patios Centro N° 2; Escuela Integrada La Sabana; Escuela Urbana Mixta

Luis Enrique Ávila, Escuela Urbana La Cordialidad y Escuela Urbana Integrada

Doce de Octubre y mediante decreto No. 639 del 27 de abril del 2017 se adscribe

la sede RUDESINDO SOTO

## **1.6. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.**

Comprende los siguientes procesos:

- Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.
- Gestión estratégica.
- Gobierno escolar.
- Cultura institucional.
- Clima escolar.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



-Relaciones con el entorno.

Como producto de esta gestión se originan los siguientes documentos:

### **1.6.1. ENTIDAD INSTITUCIONAL**

Entidad territorial	NORTE DE SANTANDER
Municipio	LOS PATIOS
Dirección	AVENIDA 4° CALLE 27 Y 28 BARRIO
CENTRO Teléfono	5806648 5564347
Apellidos y nombre rector	ESP. GUSTAVO RAMÍREZ CAMARGO
Carácter oficial	UBICACIÓN URBANA

#### **NIVELES**

Preescolar básica (primaria - secundaria) transformemos programa de aceleración del aprendizaje

#### **MEDIA TÉCNICA:**

1. Elaboración de objetos artesanales en cuero o marroquinería
2. Asistencia administrativa
3. Sistemas
4. Ventas y servicios
5. Diseño e integración en multimedia

Total padres de familia: 2500

Total de docentes: 125 aproximadamente

Total estudiantes: 3500

Numero de directivos coordinadores seis (6)

Número de personal de servicio de apoyo celadores 4; secretaria 4; aseadora 4.

Sedes número seis (6) central; sabana; doce de octubre; la cordialidad; sede patios centro n ° 1; sede Luis Enrique Ávila

### **1.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

Dado que dentro la institución educativa se da el fomento de la armonía y el mecanismo de integrar a todos los componentes educativos y criterios sociales que orientan y ayudan a entender el punto de vista institucional, dado esto se comprenden unos principios por



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



los cuales se rige la institución los cuales son:

- Principio Espiritual: Se toma como fundamento el evangelio de Jesucristo contemplado en la Biblia.
- Principio Administrativo: con incluyente y calidad, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, dignificación del trabajo, eficiencia y eficacia, honradez, equidad, agilidad y oportunidad a través de nuevas tecnologías.
- Principios De Promueven La Investigación Y Conservación de la tierra y el ser humano.
- Principios Axiológicos: Valores éticos, morales, culturales y estéticos bien estructurados.
- Principios Democráticos de participación, de liderazgo, autonomía y auto gestión con transparencia.
- Principios De Emprendimiento al desarrollo de estrategias educativas que preparen al educando para el desempeño con éxito en el mundo laboral.
- Principios De Aceptación y entrega de servicios educativos de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales, de raza, color o de extra edad.

## 1.8. OBJETIVOS DEL P.E.I.

El Instituto Técnico Patios Centro Dos como ente oficial Formador de estudiantes

En preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica persigue los Siguietes objetivos:

- ✓ Mejorar progresivamente desde su naturaleza técnica, siendo agente de cambio
- ✓ y una organización sabia e inteligente a nivel regional.
- ✓ Asumir EL SABER-HACER Y SER como eje de la problemática educativa
- ✓ en permanente diálogo con lo científico, cultural y técnico.
- ✓ Consolidar la formación de una comunidad académica al interior de la



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



- ✓ institución estimulando la formación de Colectivos de investigación, a través de
- ✓ semilleros de la investigación empleados por proyectos ENJAMBRE.
- ✓ Transformar a la institución en un centro vivencial de la pedagogía, de la
- ✓ democracia, la paz y los derechos humanos.
- ✓ Motivar mediante la investigación la producción de conocimientos,
- ✓ interpretando contextos, comprendiendo y solucionando problemáticas en el
- ✓ ámbito de lo Educativo y lo Pedagógico.
- ✓ Articular la propuesta curricular de la institución, especialmente la de La Media
- ✓ Técnica, con la articulación de los planteamientos pedagógicos del SENA
- ✓ REGIONAL Cúcuta.
- ✓ Formar personas capaces de promover y aceptar la condición pluricultural del
- ✓ país en el reconocimiento de la diversidad.
- ✓ Aprovechar la educación formal y no formal para estimular procesos de
- ✓ cualificación personal, de mejoramiento del contexto y de la calidad.

## 1.9. MODELO PEDAGÓGICO.

Dentro de la institución educativa se plantea dentro de un planteamiento constructivista dialogante donde le participar va de la mano con el ser y hacer. Cumpliendo con méritos de desempeño formal que faciliten en entendimiento de cada uno de los alumnos.

LA TENDENCIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL es Humanista con un enfoque socio-cognitivo, la metodología dialogante y con un modelo Pedagógico constructivista.

Dado que la **POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIVERSIDAD CULTURAL**: La Institución Educativa implementará una política de inclusión de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



necesidades educativas especiales y excepcionales) y/o con diversidad cultural (niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a diferentes grupos étnicos o víctimas de la violencia o el desplazamiento) o con algún tipo de vulnerabilidad.

## 1.10. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

Los símbolos institucionales son los representativos son los que distinguen y representan ante los entes y las demás personas, son símbolos que familiarizan a cada uno de los que integran la institución, por eso se da criterio al conocer los símbolos, los cuales son:

### 1.10.1. LOGO INSTITUCIONAL.

Los colores del logo representan a nuestro Departamento. Las letras ITPC representan las iniciales del nombre de la institución y el fondo en color rojo representa el número dos.



### 1.10.2. ESCUDO INSTITUCIONAL:

El escudo institucional presenta dos óvalos negros resaltados que indican la unión y el



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



acompañamiento interinstitucional que rodea al instituto. El óvalo pequeño encierra la semilla que significa el inicio de la vida escolar y el círculo grande representa los avances obtenidos en la formación integral.

El escudo está plasmado en los colores de la bandera del municipio de Los Patios: blanco, verde y amarillo.

Blanco: significa pureza y la consecución de la paz la cual anhelamos todos/as bajo el principio espiritual que rige en la institución.

Verde: significa vida y esperanza. Demuestra el compromiso con el medio ambiente promoviendo la investigación y la conservación.

Amarillo: Significa felicidad, alegría y prosperidad; el nombre del colegio esta en este color aplicando el principio administrativo enfatizando el sentido de pertenencia, y el trabajo en equipo.

### ***1.10.3. LEMA INSTITUCIONAL.***

El lema presenta a la institución como una entidad integral que no solo se preocupa por sus logros académicos sino por la formación de personas capaces de desenvolverse en el mundo actual con excelente conocimiento académico, pero principalmente, con alto

***"¡Más que conocimiento!"***

sentido de liderazgo y formación en valores éticos y morales.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



#### **1.10.4. HIMNO INSTITUCIONAL**

##### **Himno del instituto técnico patios centro n° 2**

###### **CORO**

¡Oh! Colegio Patios  
Centro cantemos  
Por la Patria, los padres y  
Dios,  
Y cumpliendo el deber  
marcharemos  
Sublimando tan noble  
labor.

###### **I**

Al Colegio venid  
estudiantes  
Que nos llama la voz del  
deber  
En virtudes seremos  
primeros  
La terrible ignorancia a  
vencer

###### **II**

De ti saldremos gloriosos  
Siendo líderes de un buen  
porvenir  
Construyendo la paz y el  
futuro  
y a Los Patios poderles  
servir

###### **III**

El uniforme siempre  
portaremos  
Con orgullo, amor y  
pasión  
Para hacer del colegio el  
más grande  
Y en disciplina siempre lo  
mejor.

Música  
profesora: Yomar  
Ramirez  
arreglos musicales:  
profesor Gerardo Mora

#### **1.10.5. BANDERA**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo  
país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



## 1.11. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 1.11.1. VISIÓN

El Instituto Técnico Patios Centro N°2 al 2020 será el apoyo empresarial de la región ofreciendo una educación integral humanitaria, con carácter inclusivo y competente que contribuya a la transformación y al mejoramiento del entorno y de la realidad social, siendo una persona útil a sí mismo y a la sociedad colombiana.

### 1.11.2. MISIÓN

EL INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS formará ciudadanos integrales desde Preescolar hasta el Grado Once, a través de, una innovadora propuesta Pedagógica con bases inclusivas, académica, técnica y fundamentos tecnológicos de la información Colombiana TIC, que prepara a los estudiantes para el trabajo productivo y/o continuación de sus estudios profesionales que le permita actuar con éxito en el medio académico, laboral, cultural, científico, y social de la región.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



### **1.11.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El estudiante del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es una persona crítica, analítica, un agente activo de su propio desarrollo personal, capaz de transformar su realidad social, contribuyendo al crecimiento sostenible de su comunidad, integrándose al trabajo productivo o para continuar sus estudios superiores, que evoluciona cultural, espiritual y socialmente como ser humano incluyente.

### **1.11.4. PERFIL DEL DOCENTE**

El educador del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es un auténtico profesional de la educación inclusiva, capaz de: producir conocimientos e innovaciones; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables para el auto estudio y el aprendizaje grupal cooperativo; es una persona equilibrada, de formación integral, justa, que ama su profesión y la desempeña con altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad, que propenda por su continuo mejoramiento personal, académico, profesional y espiritual.

### **1.11.5 PERFIL DE LA COMUNIDAD**

La comunidad educativa del INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS es una población con conocimientos y expectativas nuevas, comprometida con los principios, fundamentos y metas institucionales, protagonista de procesos inclusivos que le permitan reconocer y solucionar sus problemas educativos, sociales, culturales a través de la interacción y el aporte cooperativo de los miembros, construyendo un proyecto de vida



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



coherente con un ambiente sano, armonioso y feliz.

### **1.11.6. TENDENCIA PEDAGÓGICA**

La Institución orienta el proceso curricular hacia una nueva pedagogía activa que involucra procesos evolutivos de maduración psicológica, y de aprendizaje del niño en sus diferentes etapas.

### **1.11.7. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DIVERSIDAD CULTURAL**

La Institución Educativa implementará una política de inclusión de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y excepcionales) y/o con diversidad cultural (niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a diferentes grupos étnicos o víctimas de la violencia o el desplazamiento) o con algún tipo de vulnerabilidad. Por ello, la institución desarrollará estrategias articuladas para promover la inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o con diversidad cultural. Dicha estrategia será conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa para direccionar las acciones en este sentido. Esto se realizará con el fin de que se adapten metodologías y espacios físicos, apoyar talentos y hacerlos valorar por todos los estamentos de la institución. Además, se promoverá la coordinación con otros organismos para su atención integral.

### **1.12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.**



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



### **1.12.1. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR**

Se cuenta con un plan de estudios para toda la institución que, además de responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, fundamenta los planes de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes. Otorga especial importancia a la enseñanza y el aprendizaje de contenidos actitudinales, de valores y normas relacionados con las diferencias individuales, raciales, culturales, familiares, que le permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana. Comprende los procesos de:

- 1-Diseño pedagógico (curricular).
- 2-Prácticas pedagógicas.
- 3-Gestión de aula
- 4-Seguimiento académico

Los documentos estructurados en esta gestión fueron los siguientes: 3.1 Planes de aula con propuesta transversal y competencias ciudadanas por áreas desde 1° a 11°: Se desarrollan planes de las diferentes áreas y proyectos transversales acorde a las necesidades del contexto y del área. Con los lineamientos curriculares, competencias ciudadanas y estándares básicos establecidos por el MEN.

## **1.13. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **1.13.1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.**

Correspondiente a como está distribuida los cargos dentro de la institución, nos ayuda a entender el cómo debemos dirigirnos y a quienes dirigirnos de acuerdo a los casos





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



correspondientes según casos que se necesiten trabajar. Ayudar nivel por nivel cada una de las direcciones y también conocer el trabajo de cada una de las sedes también. Este organigrama está distribuido de la siguiente manera:



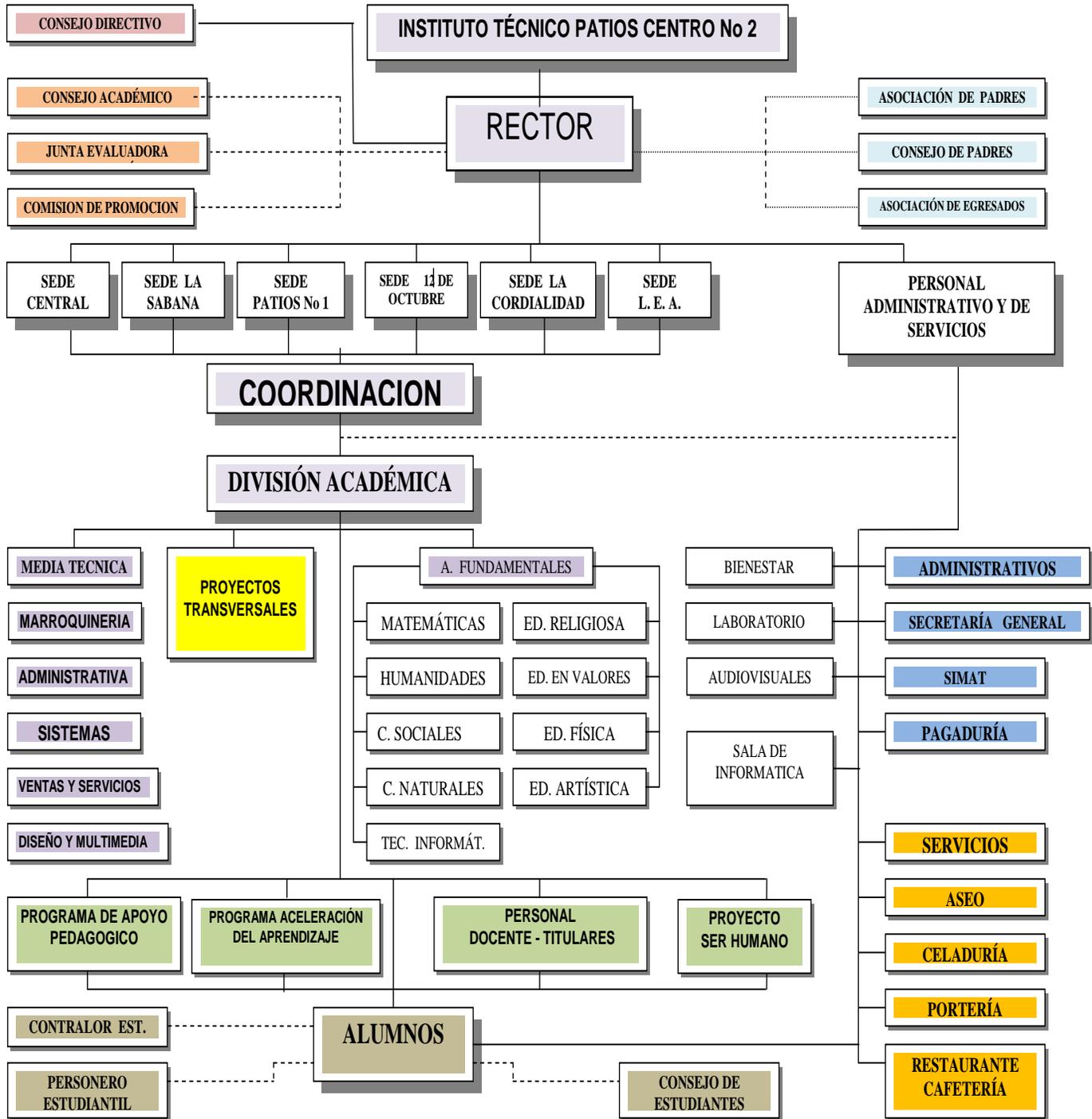
*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



#### 1.14. GOBIERNO ESCOLAR

EL RECTOR: es considerado el líder de la institución educativa, según la Ley 715 de 2001 en su Capítulo III, en su artículo 10 señala las funciones del Rector, dentro de las cuales reitera la de convocar y presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Según esta Ley sus funciones son:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



su selección definitiva.

- Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

**CONSEJO DIRECTIVO:** Según el Artículo 143 de la Ley 115 (Ley General de Educación) el Consejo Directivo se encuentra conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- Dos representantes de los docentes de la institución.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
- Un representante de los ex-alumnos de la institución y un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Las funciones del Consejo Directivo Según el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 son:

- ✓ .Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



administrativa, en el caso de los establecimientos privados

- ✓ . Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- ✓ . Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ✓ . Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✓ . Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ . Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- ✓ . Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- ✓ . Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ . Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ✓ . Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**CONSEJO ACADÉMICO:** es el responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Según el artículo 145 de la ley 115 de educación nacional, el Consejo Académico, será convocado y presidido por el rector o director, está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrece el instituto. Se debe reunir periódicamente para participar en:

- ✓ 13.1 El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la Ley.
- ✓ 13.2 El sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE.
- ✓ 13.3 La organización del plan de estudio.
- ✓ 13.4 La evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.
- ✓ 13.5 La adaptación del Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

### COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: El Comité de Convivencia

Escolar, es el órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso. Es una comisión interinstitucional conformada por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos para convivencia pacífica, orientar, asesorar, capacitar, y establecer criterios que permitan la sana convivencia, la formación para los



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador designado.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Las funciones del comité escolar de convivencia, según la Ley 1620 de 2013 son:

- -Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre
- docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



reproductivos.

- -Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para
- determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

**CONTRALOR ESTUDIANTIL:** Cargo asignado a un estudiante de grado once, mediante la elección democrática celebrada el mismo día de la elección del personero estudiantil.

Es requisito para ser candidato a contralor escolar presentar el plan de trabajo. Quien sea elegido contralor estudiantil y ejerza su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido, se reconocerá como prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

El contralor estudiantil tendrá las siguientes funciones:

- Ser vocero de la contraloría escolar ante la comunidad educativa.
- Representar la contraloría escolar ante la red de contralores escolares.
- Representar la contraloría escolar ante la contraloría general.
- Solicitar a la contraloría general que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que esta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de fondos de servicios educativos.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Promover la comunicación entre la comunidad educativa y las obras físicas que se van a realizar en la institución y el seguimiento a las mismas teniendo en cuenta la calidad requerida y las necesidades de la población escolar.

PERSONERO: Estudiante de 11° grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Según el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994 el personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes y cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

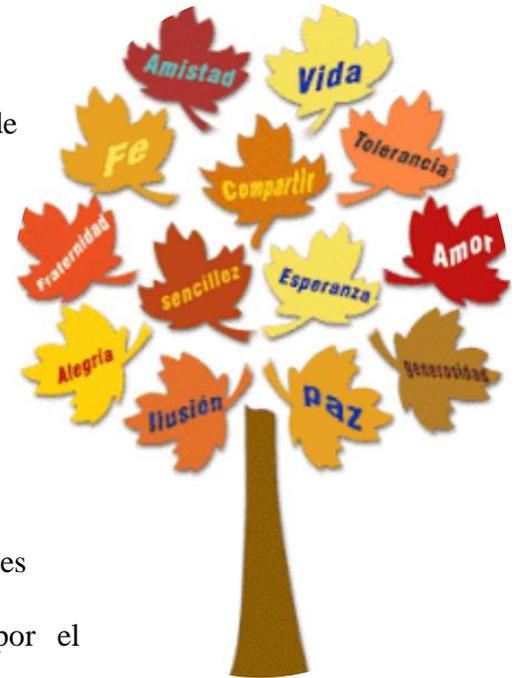
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## 1.15 MANUAL DE CONVIVENCIA

Considerando:

- ✚ Que es indispensable establecer normas claras de convivencia para que los diferentes estamentos de la institución tengan una guía en la valoración de las interrelaciones escolares.
- ✚ Que es necesario reconocer los derechos y deberes que le corresponden a todos los integrantes de la comunidad educativa, según la Constitución Nacional y las directrices del Ministerio de Educación Nacional para velar por el cumplimiento de los mismos. 3. Que es urgente dar aplicación a los mandatos establecidos por la Constitución Política Nacional, Leyes y Decretos reglamentarios para el desarrollo de la educación integral.
- ✚ Que es justo estimular a quienes en sus relaciones practiquen los valores y las conductas deseables de nuestra sociedad Colombiana y plantear todo tipo de actividades que busquen la educación integral y el buen funcionamiento de la institución.
- ✚ Que para buscar el cumplimiento de los fines de la educación integral, se debe diseñar un manual que permita la participación armónica de toda la comunidad educativa.





### 1.15.1. AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA

#### CAPÍTULO VI: AULA VIRTUAL

ARTÍCULO 37. El reglamento interno que establece los deberes de los estudiantes en el aula virtual y durante las clases virtuales del Instituto Técnico Patios Centro N° 2 es el siguiente:

Parágrafo: Debido a los planes de contingencia emanadas por el ministerio de educación Nacional frente al Coronavirus, se hace necesario reglamentar una serie de normas para el desarrollo de las clases virtuales desde los hogares; usando como herramienta la plataforma webcolegios y otras herramientas que requiera el docente dentro de su propuesta pedagógica y didáctica. En este contexto de "relaciones digitales", y de igual modo que existen normas de educación en las comunicaciones personales, existen las denominadas normas de "urbanidad de los internautas", es decir las normas que debemos cuidar para tener un comportamiento educado en los diferentes espacios virtuales donde llevamos a cabo las comunicaciones electrónicas, ya sean en Internet o en dispositivos móviles. Estas normas de buen comportamiento y educación se conocen como reglas básicas de Netiqueta o Netiquette, término que deriva de la palabra net (red en inglés) y étiquette (etiqueta en francés) y quiere decir algo así como "normas para comportarse adecuadamente en línea (Internet)"

37.1 Recuerda que te comunicas y relacionas con personas. No hagas a otros lo que no te gusta que te hagan a ti.

✦ 37.2 Respetar el tiempo de los demás, no se lo hagas perder si no es necesario.

✦ 37.3 Respetar la privacidad y la intimidad de los demás.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



- ✦ 37.4 Muestra tu lado bueno en tus conversaciones en línea, escribe de forma correcta y sencilla.
- ✦ 37.5 No abuses de situaciones ventajosas que puedas tener, saber más que otros no te facultan para aprovecharte de los demás.
- ✦ 37.6 Disculpa los errores de otros. Trata en privado y amablemente conversaciones delicadas.
- ✦ 37.7 Recuerda que los mensajes en el aula son leídos por todos. Sé siempre respetuoso y cortés.
- ✦ 37.8 Adhiere, en línea, a las mismas reglas de comportamiento que sigues en la vida real.
- ✦ 37.9 Considera que escribir todo en mayúsculas es como gritar y, además, dificulta la lectura.
- ✦ 37.10 Comparte tu conocimiento, Comparte conocimiento útil y relevante, escribe sobre lo que sabes.
- ✦ 37.11 Utiliza el correo interno y mensajería del aula para cuestiones personales y los demás espacios para las cuestiones académicas.
- ✦ 37.12 Ayuda a mantener los debates en un ambiente sano y educativo.
- ✦ 37.13 Respeta la privacidad de terceras personas.
- ✦ 37.14 Con respecto a los espacios de intercambio:
  - Lee todas las intervenciones de tus compañeros y del docente antes de participar.
  - Escribe textos cortos.
  - Verifica ortografía y claridad en la redacción antes de publicar.
  - Si está a tu alcance, colabora ante las consultas de tus compañeros.



- ✦ 37.15 Ingresa periódicamente al aula y realiza las actividades de instancia virtual en tiempo y forma.
- ✦ 37.16 Ayuda a mantener el control en las situaciones controvertidas

### **1.15.2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

La convivencia es un principio formativo en sí mismo y fundamental en el proceso educativo, y no solo un conjunto de normas disciplinarias. Las actuaciones escolares buscan favorecer propósitos educativos estimulando cambios en todos los aspectos de la comunidad educativa. Los objetivos dentro del plan de convivencia están en relación al cumplimiento de los derechos y deberes de la institución respetando y acatando la normativa nacional propuesta por MEN. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretan acciones preventivas, de promoción y seguimiento de medidas disciplinarias que se aplican con el fin último de generar mejores ciudadanos.

### **1.15.3. PERFIL DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN**

La comunidad del Instituto Técnico Patios Centro Dos, representada por los padres de familia y los representantes legales; se caracteriza por su participación en el proceso formativo como principal orientador del estudiante, comprometido con los principios y valores institucionales. Los padres de familia son parte del proceso de inclusión con calidad, son quienes apoyan los objetivos institucionales.

***Decreto 1860 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley***



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



***115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.***

Las normas reglamentarias contenidas en el presente Decreto se aplican al servicio público de educación formal que presten los establecimientos educativos del Estado, los privados, los de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos.

***Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006***

Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del Estado. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

***Ley del Sistema Nacional de Convivencia Escolar 1620 de 2013***

La presente Ley busca contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional y la Ley general de educación – Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

### 1.16. VALORES

**Respeto:** Se considera un valor supremo. Se basa en el reconocimiento propio de la dignidad humana, la vida. Es la esencia de las relaciones, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, es un valor innegociable que exige un trato amable y cortés.

**Responsabilidad:** Busca cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos. Va ligado directamente a todas nuestras acciones de acuerdo con el valor de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. De ella depende la estabilidad de las relaciones personales y académicas, implicando el buen uso de la libertad.

**Honestidad:** Busca actuar siempre con base en la verdad y en la responsabilidad de nuestros actos; asume la construcción de un mejor ciudadano.

**Amor:** Son todas las acciones dirigidas hacia otros; basadas en la compasión, la tolerancia y la aceptación del ser. Este valor estimula el servicio social y desarrolla la capacidad de ayuda al prójimo. Permite el adecuado establecimiento de relaciones de amistad, respeto y humildad.

**Equidad:** Es un valor y un derecho de la comunidad educativa. Valora la diversidad

**La educación es un derecho** de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)” La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes, ningún manual de convivencia deben restringirlo o violentarlo.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



***Libre desarrollo de la personalidad y discriminación:*** En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel.

***Política con respecto a la droga:*** La institución adopta una clara política de “Vida Sana” que contempla la formación en hábitos de vida libres del consumo de sustancias psicoactivas ilegales, del alcohol y el tabaco, que son consideradas por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como tipos de droga. Por un lado, se adopta esta política por considerar que esta clase de sustancias, en cualquiera de sus manifestaciones, son nocivas para el desarrollo integral de un joven. La Institución acata las disposiciones legales que claramente prohíben ingerir estas sustancias en los planteles educativos, así como el consumo, posesión o tráfico de alcohol, tabaco y drogas ilegales durante el horario escolar, en las instalaciones de la institución.

***Derechos de los padres de familia o representante legal:*** La normatividad Colombiana desde la Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación (Ley 115/94), el Decreto 1860/94, el Decreto 1286/05, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06) y la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2009), son enfáticas en asignar a la familia el rol protagónico en la crianza y educación de sus hijos. El artículo 7 de la Ley 115 de 1994, señala a la familia como primer responsable de la educación de



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



sus hijos y el Decreto 1286 de 2005 el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, establece los derechos del padre de familia

***Deberes de los padres de familia o representante legal:*** Según el Artículo 3 del Decreto 1286 de 2005, que establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, establece los deberes del padre de familia.

### ***Derechos y deberes de la comunidad educativa itpc 2***

#### ***Derechos:***

- ✦ Conocer el manual de convivencia, una vez sea aprobado por el consejo Directivo.
- ✦ Ser respetado como persona por toda la comunidad educativa.
- ✦ Ser educado en los principios y valores formulados por la institución, así como la formación en los valores para la convivencia social.
- ✦ Disponer de oportunidades para el desarrollo físico, mental, espiritual y social.
- ✦ Acudir al conducto regular como mecanismo para la resolución de conflictos.
- ✦ Participar activamente en el proceso educativo.
- ✦ Recibir el carnet estudiantil que identifica la condición como estudiante activo del Instituto Técnico Patios Centro N° 2.
- ✦ Gozar de un espacio de convivencia educativa

#### ***Deberes***

- ✦ Conocer el manual de convivencia escolar, apropiarse de éste y cumplir con agrado los diferentes aspectos y parámetros que aquí se explican.



***“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”***

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



- ✦ Valorar y respetar la vida del otro, así como su propia vida. (art. 11, Const. Política de Colombia). Identificarse con la filosofía de la institución, visión, misión, principios institucionales y regirse por sus normas internas, demostrando sentido de pertenencia y amor por la misma.
- ✦ Participar en los acuerdos y compromisos establecidos en el pacto de aula, acuerdos institucionales y otros definidos y adoptados por la Institución.
- ✦ Responder satisfactoriamente a las exigencias de tipo académico contempladas en los planes de área y el SIEE de la Institución.
- ✦ Aceptar y cumplir puntualmente el horario de las actividades escolares programado por el Instituto Técnico Patios Centro N° 2.
- ✦ Asistir y permanecer en clases de acuerdo al horario establecido, con el uniforme correspondiente y los útiles para el trabajo escolar.
- ✦ Presentar cumplidamente las tareas, trabajos, evaluaciones y actividades que exijan los Docentes, absteniéndose de cualquier intento de copia.
- ✦ Atender con interés a las clases, tomando parte activa en ellas, sin perturbar su normal desarrollo.

## **1.17. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR SEGÚN EL DECRETO 1965 de 2013**

### ***Situaciones tipo I***

Según el Decreto 1965 del Ministerio de Educación, en su artículo 40 se consideran situaciones que afectan la convivencia escolar Tipo I, aquellas que corresponden a los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden



negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

**Situaciones tipo II.** Según el Decreto 1965 del Ministerio de Educación, en su artículo 40 se consideran situaciones que afectan la violencia escolar Tipo II, aquellas situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: - Que se presenten de manera repetida o sistemática. - Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

### **Situaciones tipo III**

Según el Decreto 1965 del Ministerio de Educación, en su artículo 40 se consideran situaciones que afectan la violencia escolar Tipo III, aquellas situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

### **Tratamiento y rutas para la resolución de situaciones tipo I, II y III**

**Causal de agravación:** Negarse a reconocer los hechos, negarse a firmar el libro de seguimiento u observador, negarse a realizar los descargos o la constante anotación por faltas a los criterios de convivencia.

También la falta se puede agravar por las siguientes circunstancias:

- ✚ Ser reincidente en la comisión de la falta.
- ✚ Cometer la falta para ocultar ó cometer otra.





- ✚ El efecto perturbador que la conducta produzca en la comunidad educativa.
- ✚ Cometer la falta aprovechando la confianza depositada en el estudiante.
- ✚ Cometer la falta aprovechando condiciones de inferioridad o indefensión de
- ✦ otras personas.
- ✚ Negación inicial del hecho, aun siendo comprobada su participación.
- ✚ Poner en peligro la vida de un compañero, maestro, directivo ó empleado de la
- ✦ institución.
- ✚ La premeditación o planeación de la falta.
- ✚ La complicidad con otras personas pertenecientes o no al colegio.
- ✚ El tiempo, el lugar, la oportunidad, los instrumentos empleados, entre otros.

**Derecho a la defensa:** El estudiante tiene derecho a realizar los descargos por escrito en el libro de seguimiento u observador, en forma inmediata a la ocurrencia de la falta, los cuales se deben tener en cuenta para el respectivo análisis

**Recurso de reposición:** Se hace por escrito ante la persona o instancia que impuso el correctivo, para que reconsidere la sanción, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. En la notificación se debe explicitar este derecho

**Recurso de apelación:** Se presenta por escrito ante la instancia inmediatamente superior, superada la etapa del recurso de reposición.

## 1.18. GLOSARIO

**Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de los cuales



por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica. **Agresión física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

**Agresión verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas. **Agresión gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

**Agresión relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

**Acoso escolar (bullying):** De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente.

**Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses



### 1.19. LEY DEL MENOR DE EDAD

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de sus destinatario.

### 1.20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

SEMANAS LECTIVAS PRIMER PERÍODO: Enero 20 a Junio 12 de 2020 (20 semanas)  
 SEMANAS LECTIVAS SEGUNDO PERÍODO: Julio 06 a Noviembre 27 de 2020 (20 semanas)

#### PERÍODOS ESCOLARES

PERIODOS	FECHA	DURACIÓN
PRIMERO	Enero 20 a 27 de Marzo de 2020	10 Semanas
SEGUNDO	Marzo 30 a 12 de Junio de 2020	10 Semanas
TERCERO	Julio 06 a 11 de Septiembre de 2020	10 Semanas
CUARTO	Septiembre 14 a Noviembre 27 de 2020	10 Semanas

#### DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS- RESOLUCIÓN 005240 -2019

FECHA	ACTIVIDAD
06 de enero a 19 de enero de 2020	<b>ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
06 de abril a 12 de abril de 2020	
05 de octubre a 11 de octubre de 2020	



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



30 noviembre a 06 diciembre de 2020	
30 diciembre 2019 a 19 de enero de 2020 06 de abril a 12 de abril de 2020 15 de junio a 05 de julio de 2020 05 de octubre a 11 de octubre de 2020 30 de noviembre 2020 a 03 de enero de 2021	<b>RECESO ESTUDIANTIL</b>
30 de diciembre 2019 a 05 de enero de 2020 15 de junio a 05 de julio de 2020 07 de diciembre 2020 a 03 enero de 2021	<b>VACACIONES DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES</b>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
<b>JULIO</b>	
06 de julio de 2020	Inicio de actividades escolares
08 de julio de 2020	Juntas Evaluadoras y Comisiones de Evaluación 2° periodo
15 julio de 2020	Reunión Padres de Familia. Entrega boletines y Planes de nivelación 2° período
21 de julio de 2020	<b>CELEBRACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA. ACTO ESPECIAL-</b>
21 al 27 de julio de 2020	Nivelaciones 2° Período
31 de julio de 2020	<b>ENCUENTRO DEPORTIVO PREESCOLARES</b>
<b>AGOSTO</b>	
09 de agosto 2020	<b>APLICACIÓN PRUEBA SABER 11 ICFES</b>
24 al 26 de agosto de 2020	<b>OLIMPIADAS MATEMÁTICAS SEDES PRIMARIA Y SECUNDARIA - ACTIVIDAD CENTRAL AREA MATEMATICAS</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>	
07 al 11 de septiembre de 2020	Evaluaciones finales 3er. Período
16 de septiembre de 2020	Juntas Evaluadoras y Comisiones de Evaluación
22 de septiembre de 2020	Reunión Padres de Familia. Entrega boletines y Planes de nivelación 3er. período
25 de septiembre de 2020	<b>ACTIVIDAD CENTRAL MEDIA TECNICA Y ARTESANAL BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA Responsables MEDIA TECNICA -AREA EDUCACION ARTISTICA-AREA INFORMATICA</b>
28 de septiembre a 02 octubre 2020	Nivelaciones 3er. Período
<b>OCTUBRE</b>	
05 al 09 de octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Institucional</li> </ul>





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aplicación matriz análisis Plan de Áreas</li> <li>• Inclusión y Ajustes del plan de área y plan de aula</li> <li>• Evaluación del Plan de Mejoramiento y Plan de Acción –Equipos de Áreas- Equipo Calidad</li> </ul>
23 de octubre de 2020	<b>INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCLASES INSTITUCIONALES.</b> <b>ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE EDUCACIÓN FISICA.</b>
30 de octubre de 2020	Día del Estudiante. <b>DOCENTES NO TITULARES (SECUNDARIA) , TITULARES (PREESCOLAR Y PRIMARIA)</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	
03 al 09 de noviembre de 2020	Evaluaciones finales 4° Período
10 al 17 de noviembre de 2020	Nivelaciones 4° Período
19 de noviembre de 2020	Juntas Evaluadoras y Comisiones de Evaluación 4° Período
20 de noviembre de 2020	Entrega Planes de Nivelación Finales
23-24-25 de noviembre de 2020	Nivelaciones finales Estudiantes 1 y 2 áreas
25 de noviembre de 2020	ACTO DE GRADUACIÓN PREESCOLAR
26 de noviembre 2020	Junta Final de Evaluación - Comisión Final de Evaluación y Promoción
27 de noviembre de 2020	ACTO DE GRADUACIÓN GRADO 11°
<b>DICIEMBRE</b>	
30 noviembre al 04 de diciembre de 2020	Desarrollo Institucional
01 de diciembre de 2020	CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR
02 al 04 de diciembre de 2020	MATRICULA AÑO 2021
07 de diciembre	Vacaciones Escolares



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

## 1.21. UNIFORMES

### *Traje de gala institucional*



(Foto sacada del manual de convivencia)

### *Uniforme de diario*



### *uniforme de educación física.*





**1.22. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA.**

INDICADORES	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN ACTUAL	VALORACIÓN DE SITUACIÓN DESCRITA
<p>1. Planta Física</p> <p>2. Ubicación</p>	<p>Salones de primer y segundo piso, polideportivo techado, restaurante, caseta y papelería</p> <p>Se encuentra en la zona urbana, en avenida principal del municipio de los Patios.</p>	<p>Buena, con medios de fácil acceso.</p> <p>A su alrededor existe: la iglesia san pablo y cuenta vista a la avenida principal, teniendo cerca la alcaldía, la unidad básica y la unidad del SENA.</p>
<p>3. Capacidad</p>	<p>El centro educativo cuenta con un planta e infraestructura para capacidad de 550 estudiantes en la jornada de la mañana, contando con sala de informática, sala audiovisual y de diseño y multimedia,</p>	<p>Regular: a pesar de tener espacios para los estudiantes, hay salones que no se encuentran adecuados al 100% y hay salones que tienen sobrecargas de estudiantes por salón.</p>
<p>4. Ventilación.</p>	<p>Los salones con ventanas abiertas pueden tener buena ventilación aunque a veces los ventiladores no funcionan de manera correcta, y a raíz de las olas de calor puede sofocar a cada estudiante.</p>	<p>Regular</p> <p>se debe facilitar la adecuada ventilación para que los estudiantes puedan tener mejor actitud y concentración</p>



5. Iluminación	La iluminación natural y artificial es suficiente para la realización de la actividad pedagógica ya que en cualquier lugar puede llegar la luz solar.	Excelente  Hay salones que deben de tener mejor recursos de iluminación artificial.
6. Mobiliario y equipos.	La institución cuenta con un mobiliario adecuado y suficiente para atender la demanda de la comunidad educativa	Buena:  Existen aulas que falta por dotación de escritorios unipersonales
7. Materiales y elementos de trabajo	El bachillerato no cuenta con un buen material didáctico para todas las áreas.	Buena: La institución debe mejorar los materiales para facilitar la enseñanza
8. Aseo	Se cuenta con persona que hace aseo general y los estudiantes ayudan a mantener los salones limpios y aseados	Buena: Se debe corresponder con implementos que ayuden a mantener la institución limpia y adecuada.



<p>9. Seguridad y entorno</p>	<p>El centro cuenta con una persona que se encarga de la seguridad, ofreciendo un mejor bienestar a la comunidad educativa y además con un monitoreo de alarma.</p>	<p>Buena:</p> <p>Se debe tener en cuenta que la institución está cerca de la avenida principal del municipio es importante que cada alumno conozca los peligros que se puedan presentar.</p>
<p>10. Decoración y embellecimiento</p>	<p>En el pasar del tiempo se le han hecho arreglo significativo haciendo que la institución tenga una vista buena y de aprecio.</p>	<p>Buena</p> <p>Se hace que deben mantener adecuadas y buenas las instalaciones</p>

***Recursos y materiales para educación física, recreación y deportes sede patio centro no.1***

- Balones de Baloncesto: 5
- Balones de Voleibol: 10
- Balones de Microfútbol: 2
- Balones de Balonmano: 1
- Cuerdas: 15
- Conos: 10
- Cronómetros: 1
- Pitos: 1
- Tableros de ajedrez: 1
- Aparatos para inflar balones: 1
- Balones medicinales: 3
- Colchonetas para hacer Gimnasia: 4
- Juegos de mesa: parques, dominós: 4
- Aros: 4
- Juegos de mallas para arcos de Microfutbol: 2
- Malla para Voleibol: 1
- Pintura en aceite para el campo deportivo:
- Mallas para aros de baloncesto: 1 juegos
- Armarios metálicos con divisiones internas: 1
- Uniformes: 1 juego



### 1.23. COMPONENTES EDUCATIVOS.

#### PLAN DE ASIGNATURA

##### 1.23.1. OBJETIVOS GENERALES DE AREA

- Generar procesos de investigación que faciliten el conocimiento de las necesidades de movimiento del ser humano de acuerdo a sus etapas de desarrollo.
- Lograr el mejoramiento psicológico, socio-afectivo y motor mediante actividades físicas que permitan equilibrio funcional.
- Obtener estimulación oportuna que favorezca el desarrollo integral.
- Adquirir hábitos de movimiento que respondan a las necesidades del trabajo físico, requeridas para mantenimiento y mejoramiento de la salud y superación de las tensiones de la vida moderna.
- Desarrollar capacidad crítica sobre la problemática y logros de la educación física, el deporte y la recreación, en el ámbito nacional e internacional, y plantear alternativas de solución.
- Identificar aptitudes en el ámbito de la educación física para un mejor desempeño motor o a la orientación vocacional.
- Participar en actividades físicas, deportivas y recreativas en forma individual y comunitaria, utilizando positivamente el tiempo libre, para contribuir al desarrollo social del país.
- Valorar la importancia de la práctica de actividades físicas como medio de prevención del vicio.
- Resaltar los valores propios del medio para afianzar la identidad y el nacionalismo.
- Desarrollar las habilidades necesarias para afrontar con responsabilidad los problemas a la vida cotidiana.
- Incentivar el valor de la educación física, la recreación y el deporte como medio de la preservación de malos hábitos.
- Optimizar los fundamentos básicos necesarios para definir con aciertos las actividades vocacionales deportivas.
- Promover la conservación del medio ambiente
- Inculcar la responsabilidad el respeto y perseverancia, como principio básico en la consecución más deportivo y de la vida.

##### 1.23.2. MALLA CURRICULAR ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.

	República de Colombia Secretaría de Educación de Norte de Santander Instituto Técnico Patios Centro N° 2 DANE 254874000568-05 NIT: 900027336-1	GA-F:PLAN A-F.19
		12-04-2017





		<b>GESTIÓN ACADÉMICA PLAN DE ÁREA</b> <b>ESTRUCTURA DEL ÁREA</b>		<b>VERSION</b> <b>1.0 PAG.</b> <hr/>
		GRADO SEXTO		
ESTANDAR	PROCESO	COMPETENCIA	CONTENIDOS	INDICADORES
Mejorar las capacidades físicas como base para el desarrollo integral del individuo	DERECHOS HUMANOS  SALUD PUBLICA	Motriz Desarrollo de la condición física	<b>Generalidades</b>  Origen e Historia de la Educ. Física Concepto de Valencia o cualidades físicas. Resistencia, Velocidad, Fuerza. Coordinación, Equilibrio, Flexibilidad.	Mejoro las habilidades físicas y motrices. Identifico la importancia de la Educación Física. Desarrollo las capacidades coordinativas. Practico las normas de seguridad e higiene en la realización de movimientos conscientes y voluntarios
Propender por que el estudiante acceda a la ejecución de patrones maduros en la locomoción, manipulación y ejecución de ejercicios gimnásticos	DERECHOS HUMANOS	Expresión corporal  Técnica del cuerpo y del movimiento	Gimnasia Educativa Básica: 1. Ejercicios de manos libres. 2. Gimnasia con pequeños elementos. 3. Destrezas Básicas. 4. Posiciones Invertidas.	Identifico los giros que se pueden realizar. 1. Comparo las posiciones invertidas que se pueden realizar 2. Defino las posiciones existentes 3.

			Experiencias Gimnásticas individuales y grupales	Realizo los ejercicios indicados Aplico conocimientos adquiridos en la realización de las posiciones invertidas
Afianzar las categorías de movimientos para articularlas a los fundamentos básicos del atletismo.	EDUCACION AMBIENTAL	Expresión corporal Técnica del cuerpo y del movimiento	Atletismo I (Pista): 1. Origen e Historia del Atletismo. 2. Ambientación y Adaptación. 3. Pruebas de Pista. 4. Carreras de velocidad, semi-fondo y fondo. Especificaciones técnicas de cada prueba	Conceptúo sobre la importancia del atletismo en su desarrollo físico y conservación de la salud. Aplico conocimientos de normas e implementos en las prácticas atléticas. Aporto iniciativas en la ejecución de pruebas y ejercicios atléticos.





# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



				Practico los fundamentos para la ejecución de las diferentes pruebas atléticas
Promover la formación de valores a través de las actividades lúdicas y de los predeportivos orientados la utilización adecuada del tiempo libre	DERECHOS HUMANOS  SALUD PUBLICA	Motriz Expresión corporal Lúdica motriz	Juegos, Lúdica y Recreación: 1. El Juego. 2. La Iniciación Deportiva. 3. Formas jugadas y juego modificado. Clasificación de los Deportes.	Utilizo habilidades motrices básicas para los deportes en equipo. Uso información de una variedad de fuentes internas y externas para mejorar mi desempeño deportivo.



República de Colombia  
Secretaría de Educación de Norte de Santander  
Instituto Técnico Pátios Centro N° 2  
DANE 254874000568-05 NIT: 900027336-1  
GESTION ACADEMICA PLAN DE  
AREA ESTRUCTURA DEL AREA

GA-F:PLAN A-F.19

12-04-2017

VERSION 1.0  
PAG. \_\_\_\_

## GRADO SEPTIMO

ESTANDAR	PROCESO	COMPETENCIA	CONTENIDOS	INDICADORES
Contribuir con el mantenimiento de las cualidades físicas como base fundamental para la ejecución eficiente de los patrones básicos del movimiento	DERECHOS HUMANOS	Motriz Desarrollo de la condición física	Desarrollo de valencias Físicas 1. Preparación teórica 2. Capacidades motrices 3. Resistencia 4. Velocidad 5. Fuerza 6. Agilidad 7. Flexibilidad 8. Coordinación Equilibrio	Desarrollo mis cualidades físicas a través de la práctica atlética. Valoro la práctica atlética y deportiva dentro y fuera de la institución. Valoro la actividad física. Creo hábitos deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre.  Desarrollo habilidades y destrezas motoras Ejecuto correctamente trabajos aeróbicos y anaeróbicos



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



<p>Promover la participación en la ejecución de los fundamentos técnicos básicos de la Gimnasia Rítmica</p>	<p><b>DERECHOS HUMANOS</b></p>	<p>Expresión corporal Técnica del cuerpo y del movimiento</p>	<p>Gimnasia Rítmica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Origen e Historia</li> <li>2. Clasificación</li> <li>3. Trabajo con implementos</li> <li>4. Esquemas individuales y grupales</li> <li>5. Expresión rítmica e iniciación a la Danza.</li> </ol>	<p>Valoro y aprecio la práctica permanente de la expresión corporal rítmica. Ejecuto movimientos con coordinación y ritmo. Identifico los segmentos corporales y su funcionalidad. Manipulo con seguridad elementos variados y adopto con facilidad diferentes posturas en el ejercicio rítmico con claves y sogas</p>
---	--------------------------------	---	---	--

<p>Identificar y ejecutar los fundamentos técnicos básicos de las diferentes pruebas atléticas de campo</p>	<p>Expresión corporal Técnica del cuerpo y del movimiento</p>	<p>Atletismo II ( Campo): Lanzamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades</li> <li>2. Pruebas de campo: Lanzamientos</li> <li>3. Especificaciones técnicas de cada prueba</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifico y aplico las normas y técnicas propias del atletismo nivel II. Desarrollo mis cualidades físicas a través de la práctica atlética. Valoro la práctica atlética y deportiva dentro y fuera de la institución.</li> <li>4. Actúo con ética y moral atlética en la práctica individual y colectiva de las modalidades atléticas nivel II.</li> </ol>
---	---	--	--

<p>Afianzar en los estudiantes las categorías de locomoción, manipulación y ejecución a partir del trabajo asociado con los fundamentos básicos.</p>	<p>Motriz Técnica del cuerpo y el movimiento</p>	<p>Predeportivos, Juegos y Recreación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades Historia</li> <li>2. Ambientación y Adaptación</li> <li>3. Fundamentación Técnica</li> <li>4. Clasificación</li> <li>5. Trabajo en equipo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creo múltiples formas de juegos.</li> <li>2. Experimento juegos para conformar equipos.</li> <li>3. Reconozco y realizo múltiples formas de recreación. Participo en actividades recreativas</li> <li>5. Reconozco la importancia de los predeportivos</li> </ol>
--	--	---	---



6. Conformar equipos para la ejecución de actividades recreativas

### 1.24. ANÁLISIS DOFA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b>
1. Existe un plan de estudio con proyectos transversales ceñidos a los lineamientos curriculares y a los estándares	1. El currículo está abierto para inyectarle nuevos desarrollos pedagógicos, como la importancia de la higiene personal, la nutrición y el desarrollo de juegos tradicionales
2. Contamos con un equipo de docentes con buen nivel académico, responsables en actividades escolares y extraescolares	2. Capacitación a los docentes de preescolar y básica primaria para resaltar la importancia de la educación física y dar a conocer la legislación actual que rige el área
3. Contamos con espacios deportivos que nos permiten el desarrollo de actividades pedagógicas propias del área	3. Se hace necesario dotar a cada sede de material indispensable para el desarrollo de las actividades pedagógicas del área (balones de baloncesto, fútbol, voleibol, aros, conos, colchonetas, cuerdas, etc.)
4. El grupo de estudiantes que hacen parte de la institución demuestran interés y compromiso con las actividades deportivas	4. Estimular a los estudiantes que demuestren talentos deportivos para que se vean motivados a representar a la institución con altura
<b>AMENAZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



la involucración de estudiantes con personas consumidoras de drogas y deterioro de la calidad de estudio	falta de escenario deportivos para una práctica integral y de desarrollo para el alumno
la proyección de mecanismos electrónicos y digitales, como el fomento del sedentarismo y la poca participación educativa	la falta de capacitaciones y orientaciones para poder mejorar la planta docente y física donde se orienta la asignatura
índice mayor de maltrato o violencia interpersonal en alumnos de la institución	la poca participación adecuada de la familia como manera de enfatizar en un mejor desarrollo socio-emocional



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



***EL JUEGO, LA FELICIDAD QUE MUEVE TU CUERPO..***

## **CAPITULO II**

### **2.1. EL JUEGO MOTOR COMO FUENTE DE FELICIDAD Y APOYO EMOCIONAL EN LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

#### **2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde tiempos anteriores hasta la fecha de hoy se puede decir que el estudio (asignación de áreas de conocimiento) y lo que corresponde a ello, en una mayoría de los alumnos de escuela y colegio tanto niños como jóvenes, se ve un no agrado por tener que disponer tiempo para poder cumplir con lo que en este campo educativo se evidencia.

Por eso es importante que desde de la área de la educación física se tome como un punto importante el conocer de las emociones que se generan en los alumnos y más entorno a la alegría o felicidad, ya que en muchos casos se ve afligido la participación de varios alumnos por alguna razón ya sea conocida o no; dado el punto que no se ve una esfera social ni un entorno de alegría y de buen encanto en todos los que rodean a estos alumnos.

Dicho lo anterior abordamos que en la institución educativa Instituto técnico patios centro n° 2 se ve las variables en algunos casos de familias disfuncionales, estratificación social



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



baja, por ende también problemas nutricionales, dado esto se dice que a la hora de practica o de tener las clases de la materia de educación física, varios alumnos puedan no tener una armonía de felicidad ni genere emociones de alegría para poder hacer la práctica de la clase adecuadamente , en la institución educativa Instituto técnico patio centro n°2 se evidencias de diferencias en los entonos que rodean a cada uno de los alumnos que en ellos se rodea, teniendo pasos a esto se puede decir que en los entornos que hacen que los alumnos no esperen de manera favorable y que no se preste atención de por lo adjunto la felicidad y la emociones de felicidad no se vean muy reflejadas en los alumnos, por lo cual los docentes y quien desempeñan el papel de acompañante en estos procesos de aprendizajes puede crear compromisos que se recrean dentro de esta problemática.

Pero tenemos que hablar del compromiso que tiene cada uno de los componentes educativos y más en el caso didácticos para ayudar a entender el ¿por qué? De comportamientos inadecuados o no bien apropiado, por eso uno de las formas didácticas apreciativas es el juego y componentes de mejor aprovechamiento en el entorno escolar, ya que hace que todas las personas puedan estar atentas y no se vea un desinterés de los alumnos.

Pero componiendo el tema principal tenemos que hacer referencia a que es el juego, y más en específico el juego motor, por eso para ello podemos entender que según Baena y Ruiz (2019):

“El juego motor constituye un elemento pedagógico de primer orden, ayudando a desarrollar la capacidad creativa y una mejor comprensión de los conceptos intrínsecos que subyacen en el lenguaje. También, facilita el desarrollo de los



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



diferentes aspectos de la personalidad del niño/a, del carácter, habilidades sociales, dominios motores y capacidades físicas. Además, ofrece gran variedad de experiencias, lo cual facilita la adaptación y la autonomía.”

O también podemos decir condiciones como que “el juego motor es una acción o actividad voluntaria, realizada dentro de ciertos límites, fijados en el tiempo y en el espacio, que sigue una regla libremente aceptada, pero completamente imperiosa, provista de un fin en sí misma, acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de una conciencia de ser algo diferente de lo que se es en la vida corriente”. Huizinga (1998):

Por eso plantear emociones buenas como medio de ayuda para el buen manejo de cada uno de las clase es indiscutible, pudiendo abordar que “felicidad, como ya se ha comentado, es la emoción que más aparece, dándose en todas las sesiones y en la mayoría de las actividades” (Rodríguez y Rocu, 2016).

Es una comprensión muy aplicada para incentivar a los alumnos para que puedan tener mejor desempeño en su entorno social y académico.

Pero siempre se ha dicho que el comportamiento de cada alumno se ve reflejado por las condiciones emocionales a las cuales este sujeto en su entorno familiar o social y que por consiguiente el alumno no tendrá buena relación en la formación que se le dé en el entorno escolar, que no siempre van a disponer que una armónica relación con los profesores, alumnos y demás integrantes que corresponden al entorno educativo; hay diversidad en relación sobre qué materia o área se le da más importancia y mayor satisfacción por cada



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



uno de los alumnos, ejemplo: algunos les gustan las matemáticas, otros lenguas, otros química y diversas materias más.

Según Nixon & Jewlett (1980, p. 28), la educación es un “proceso continuo para toda la vida de cambio, modificación o ajuste del individuo (fuera o dentro de la escuela) que resulta de respuestas a estímulos ambientales internos y externos. Estos cambios que persisten en los comportamientos, los cuales resultan de las actividades del aprendiz, afectan los aspectos mentales, físicos, emocionales, morales y éticos de la vida en muchas maneras significativamente”.

Pero es más comprensible que hay muchos estudiantes que prefieren la materia o área de educación física por la forma en la que se pueden familiarizar con demás compañeros y profesores y sentir un poco de emoción, pero eso no es total fundamento, ya que a gran parte las condiciones sociales y familiares afectan el entorno educativo, es por eso que dentro de este trabajo se busca afianzar en apoyar mediante juegos familiares e individuales la orientación para que la alegría sea parte principal de este entorno y poder ayudar con la condición emocional que en la actualidad por motivos de la pandemia se presentan circunstancias a veces muy volátiles y de estrés significativo en los alumnos y por ende en sus familias. Por eso comprendiendo los temas que se dan en esta problemática se debe hacer una pregunta que nos pueda ayudar a orientar el trabajo para una mejor posición dentro del entorno educativo, social y familiar.

Hablando de lo pautado en cómo podemos relacionar el comportamiento del niño o del alumno, comprendemos componentes pedagógicos que no ayude a entrar más a estas personas, una forma más didáctica y practica para obtener propicios de felicidad; dado esto



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



se puede decir que en la institución educativa I.T.P.C 2 se de arrojar nuevas temáticas y prácticas teniendo en cuenta las condiciones sociales y familiares de los alumnos encontrando orientaciones más prácticas que hacen que tanto alumnos como docentes comprendan la forma armónica de poder orientar las clases, en este caso específico la de educación física es una de la asignaturas que permite al alumno/a participar activamente en diferentes actividades, realizándose así, un aprendizaje más ameno, efectivo y duradero. Tiene un gran valor y, ha sido recomendado por casi todas las asignaciones pedagógicas. Por ello, habría que tender a enseñar jugando, sobre todo en los primeros ciclos de la enseñanza. Aunque el juego es una característica propia de la infancia, es cierto que el afán de juego no se pierde a lo largo de toda la vida, siendo las diferencias más visibles entre el juego infantil y el del adulto, la forma y contenidos del mismo.

### 2.3. PREGUNTA PROBLEMÁTICA

Desde que comenzó la pandemia se ha hecho una brecha grande entre el aprendizaje significativo y en la formación de la persona íntegra, causando que varios alumnos tengas desempeños no muy buenos y por lo tanto decir que no son buenas las emociones que ellos expresan, por eso surge la pregunta principal de este trabajo el cual es:

¿Cómo ayuda la educación física atreves del juego en el fomento de la felicidad en los alumnos del grado 7 del instituto técnico patio centro n°2?



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## 2.4. OBJETIVOS:

2.4.1• Objetivo general: proponer material de apoyo de educación física a través del juego motor para el fomento de la felicidad como un medio de emoción.

2.4.2. Objetivos específicos:

- . Diagnosticar cómo se desempeña cada alumno dentro del área y que tanto le causa felicidad o no dentro del entorno.
- . Evidenciar mecanismos de fácil acceso para todos los alumnos y proveer de métodos didácticos para desempeñarlas en el día a día
- . Indicar parámetros para el comportamiento y crear tareas para el favorecimiento de felicidad como emoción en los alumnos dentro del área de educación física.
- . Desempeñar la familiarización de los alumnos con la materia de educación física y poder ayudar en la construcción de la felicidad en el entorno social y escolar.

## 2.5. JUSTIFICACIÓN

Dentro del siguiente trabajo se busca dar un apoyo a entender como una parte didáctica y pedagógica puede ayudar a proveer de buen mecanismo emocionales (felicidad) para ello hablamos que la Educación Física (EF, en adelante) es una asignatura que ha estado históricamente orientada a promover la salud física, sin embargo, en los últimos tiempos el énfasis se ha ido desplazando hacia la salud mental, siempre cuando sea una práctica orientada adecuadamente. Desde el punto de vista fisiológico, “la actividad física estimula



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



la secreción de serotonina, que es uno de los neurotransmisores que producen bienestar”  
(Bisquerra, 2011, P.4)

Por eso dentro de este trabajo se ayuda a entender cómo podemos aproximarnos a esa satisfacción de placer y felicidad de la cual es la encargada de que podamos sentirnos bien y siempre hagamos las cosas con mucho cariño y amor, dado parte a que la educación física es un área que posibilita en complemento de aprendizaje esperado por otras áreas Favorece en la comprensión e interpretación de los demás marcadores de rendimiento académico.

Dentro de los que corresponde como orientación pedagógica se avala la partidura de que las buenas emociones que generen alegría o felicidad puede ser un componente de desempeño tanto intrapersonal como interpersonal, dando seguimiento a una formación integra y que si bien se debe orientar adecuadamente puede llegar a condiciones muy apropiadas y desarrolladas.

La felicidad es lo mejor, lo más bello y lo más deleitoso. Esto es la virtud, que nos hace capaces de practicar las bellas acciones. La felicidad pertenece a las cosas venerables y perfectas por ser un principio, pues por causa de ella hacemos todo lo demás. La virtud humana no es la del cuerpo, sino la del alma, así la felicidad será una actividad del alma. Por eso Aristóteles afirma que “la felicidad es una actividad de acuerdo a la virtud. El hombre feliz vive bien y obra bien. El obrar sigue al ser para la consecución de su finalidad” por eso es razonable que todo lo que no genere felicidad lo hacemos con más entusiasmo o fervor, por eso en el área de educación física este mecanismo tiene que ser lo más apropiado y se pone a la búsqueda de poder ayudar a ser una fuente fiable de



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



alegría y felicidad.

Por eso la parte didáctica que se escoge es el juego motor comprendiendo que se toma en cuenta la contingencia sanitaria que se presenta a nivel mundial, como lo es la pandemia (covid-19- coronavirus), priorizando el aprendizaje significativo y de mayor provecho, haciendo que se tengan en cuenta las condiciones emocionales y motoras de cada uno de los alumnos

## **2.6. POBLACIÓN:**

Para poder elaborar el siguiente trabajo se tomó la población de los estudiantes del grado séptimo de la institución educativa Instituto Técnico Patio Centro n° 2 sede patio centro n°

1

## **2.7. MARCO TEÓRICO**

### **2.7.1. ANTECEDENTES**

Tenemos que hablar de trabajos o investigaciones que ayuden a favorecer y a darle un criterio óptimo a este trabajo, para ello se debe buscar autores que profundicen el tema y enfatizan en una mejora junto con el trabajo, para ello establecimos trabajos investigativos, artículo, tesis y revistas digitales, para comprender mejor este apoyo.

Dentro del primer planteamiento tenemos que conocer si es verídico y afianzar la idea del trabajo a evidenciar, por eso tenemos trabajos como los son

En primer caso el trabajo que realizó Rodríguez r, José en la ciudad de Buenos Aires,



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



argentina en el año 2010, donde lleva el nombre de Educación por el movimiento: juegos motores en educación infantil, donde se tenía como objetivo entender las principales estrategias metodológicas de aprendizaje en la etapa de educación infantil mediante el juego y sus aspectos, dado esto se tuvo una tipo de investigación la cual fue investigación-acción, intentando aprovechar el ingente recurso formativo que constituye el contacto directo con los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en nuestras aulas. Se le daba una valoración y una evolución mediante ficheros para tener una organización apropiada y por el cual tener una relación más apropiada, dado todo lo planteado de concluyó que los juego deben ser apropiados y diseñados según cada edad para favorecer en mejor desempeño y el rendimiento cognitivo, favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje para que el comportamiento correctamente cada direccionalidad.

Partiendo de que debemos conocer trabajos de cómo trabajar en este campo tenemos el trabajo de Muñoz y colaboradores en la ciudad de Leída, España el año 2020 titulado Los juegos motores como recurso pedagógico para favorecer la afectividad desde la educación física donde se tuvo como objetivo de este estudio fue desvelar la fuerza predictiva de dos variables asociadas al juego (dominio de acción motriz: juegos psicomotores, de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición y competición: presencia o ausencia) sobre la intensidad emocional de los alumnos. Participaron en total 91 estudiantes de educación secundaria de Cataluña con edades entre los 12 y 14 años. Se realizaron ocho sesiones de intervención (un tipo de juego por sesión). Tras la práctica de los juegos, los participantes valoraron su experiencia emocional de 1 a 10 respondiendo el cuestionario



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



validado GES. Para el análisis de los datos se aplicaron dos técnicas estadísticas diferentes pero complementarias: ecuaciones de estimación generalizadas y árboles de clasificación. Entre los principales hallazgos se destaca que: a) a través del juego motor se puede potenciar el desarrollo de las competencias motrices y socio-emocionales; b) El profesor de educación física debería saber que la variable competición asociada al tipo de relaciones en el juego influye en la experiencia de emociones positivas. c) El juego es una fuente de vivencias emocionales positivas, especialmente los juegos cooperativos sin competición. Teniendo en cuenta que todo propósito a investigar o a trabajar genera una fiable contribución para las personas participantes, es fundamental tener antecedentes precisos y creados en una forma clara y muy aplicable por eso también tenemos como antecedente o fuente de soporte el trabajo de Vilaró M. en el año 2014 en la ciudad de Barcelona, España el cual está titulado El desarrollo emocional a través del juego: Propuesta de intervención para alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil donde se tenía como objetivo general Diseñar una propuesta de intervención para trabajar la educación emocional a través del juego, en el alumnado de segundo ciclo de educación infantil. Donde se utilizó una metodología activa, participativa y significativa para el alumno, el cual este es el centro de toda acción de emociones y que ve afianzada en la calidad de su propio entorno. Donde se tenía como resultados más condiciones de fortalecer más emociones de buen ánimo y que el juego donde el trabajo resulto con lo que se intenta abrir una nueva ventana al mundo de las emociones en la escuela. Como señalan estudios de referencia, es necesario que las emociones se integren en la programación curricular para el desarrollo integral del niño, porque estás forman parte de él. Abriendo la condiciones a una formulación de a priori con



sus destrezas motoras, donde la valoración tanto emoción como motora es fundamental para apoyar el desempeño escolar y en un entorno social y familiar.

Enfatizando también en lo que es la felicidad en infantes nos abordamos el artículo trabajado por chala, M. en la ciudad de Bogotá en el año del 2013 que lleva como nombre La felicidad, un asunto de niños, donde el artículo describe las experiencias de felicidad descritas por 60 niños y niñas, matriculados en instituciones públicas de Bogotá, Neiva y Pasto (Colombia) durante el año 2013. A partir del diseño cualitativo y metodológico de "Life Story", intentamos comprender el significado de la felicidad que establecen las niñas y niños de entre 9 y 11 años. Trabajó en las ciudades mencionadas. Los participantes ven la felicidad como una experiencia diaria, juegan con sus seres queridos, juegan en juegos y realizan actividades simples Pueden compartir con otros. Son felices cuando satisfacen sus necesidades básicas, Cuando son reconocidos y aceptados y / o cuándo pueden interactuar con sus compañeros o familiares activamente. El foco de la discusión es la experiencia de emociones positivas, El estado de felicidad y satisfacción y la importante contribución que pueden hacer los adultos Cuando los niños y las niñas son considerados criaturas únicas con necesidades especiales, su felicidad, Harán todo lo posible para satisfacerlos.

Comprendiente la parte de cómo podemos abordar temas como lo son las emociones de cada uno de los niño encajamos las ideas de que hay muchas variables practicas por las cuales un alumno tenga una conducta buena o no tan buena a la hora de realizar las actividades que se le dirigen y se le acoplan a ese proceso, haciendo que el área de E.F.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



sea mayormente aplicada a rendimiento optimo en la mayoría de los niño, dado eso cumplimos con trabajos de personas anteriormente puesto en hoja para apoyar este trabajo como una herramienta practica en diferentes áreas del saber.

## **2.7.2. BASES TEÓRICAS**

Hablar del área de Educación física y como tal de todas sus aplicaciones en el entorno escolar, es comprensible el poder tener un apoyo emocional en cada uno de los niños/as y también de docente que la imparte, no podemos dejar atrás que cada uno desarrolla diferentes habilidades, destrezas y comportamientos según sea su aplicativo psico-motriz; por eso debemos tener fuentes de información precisa bases teóricas que ayuden a entender el cómo poder tratar y que desarrollar en sesiones de trabajo. Damos partida a desenvolver cada una de las variables que se pretender trabajar, las cuales son.

### **2.7.2.1. EDUCACIÓN FÍSICA.**

Comprendiendo dicha importancia podemos decir que la educación física es una “práctica de intervención que ejerce una influencia sobre las conductas motrices de los participantes en función de normas educativas implícitas o explícitas” (parlebas) citado por Blázquez (2002). Esta propuesta está marcada por el concepto de conducta motriz, que representaría, según el autor, el objeto de la educación física.

El profesor José María Cagigal (1981, p. 28) define la educación física como la ciencia cuyo cometido es: "El hombre en movimiento o capaz de movimiento, y las relaciones sociales creadas a partir de esta aptitud o actitud" donde ayuda a interiorizar la práctica



pedagógica como un marco de orientación importante y de comprensión emocional que favorece el desempeño óptimo

La educación física está presente de manera obligatoria, con mayor o menor carga horaria, desde primero de primaria, seis años, hasta segundo de Educación Secundaria Obligatoria, en torno a los catorce o quince. El papel fundamental a lo largo de estos ocho cursos debe ser, en mi opinión y en la de Guerrero (2009, p. 115) “fomentar un estilo de vida activo. Se trata de un período en el que necesitan aprender habilidades esenciales de la vida y adquirir una base de conocimientos prácticos que influirán y facilitarán el compromiso con una vida activa”. Si las sesiones de educación física se presentan de manera atractiva, variada y capaz de conquistar la atención de todos los alumnos, se creará una cierta inquietud hacia el mundo de lo motriz, buscando cada uno, en función de sus intereses, explorar el campo que más le llame la atención. Esta base irá creando una adherencia hacia el ejercicio físico.

### **2.7.2.2. JUEGO**

Desde el origen de los tiempos se ha jugado, y se ha intentado interpretar el juego, De la misma forma, si tendemos a generalizar, el juego puede ser “todo” y por lo tanto “nada” a la vez, y no sabremos cuando distinguir cuándo y a qué estamos jugando. Pero debemos intentar encerrar el concepto, para no caer en malos entendidos, y apoyar y facilitar nuestra labor práctica, ya sea enseñar, educar, o servirnos del juego en nuestra práctica deportiva, en nuestros entrenamientos, en nuestras dinámicas. Podemos hacerlo de forma espontánea, libre, o bien de una manera más o menos controlada, que lleva a evaluación,



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



y que está regida por toda una normativa de la que ya hemos hablado en otros puntos

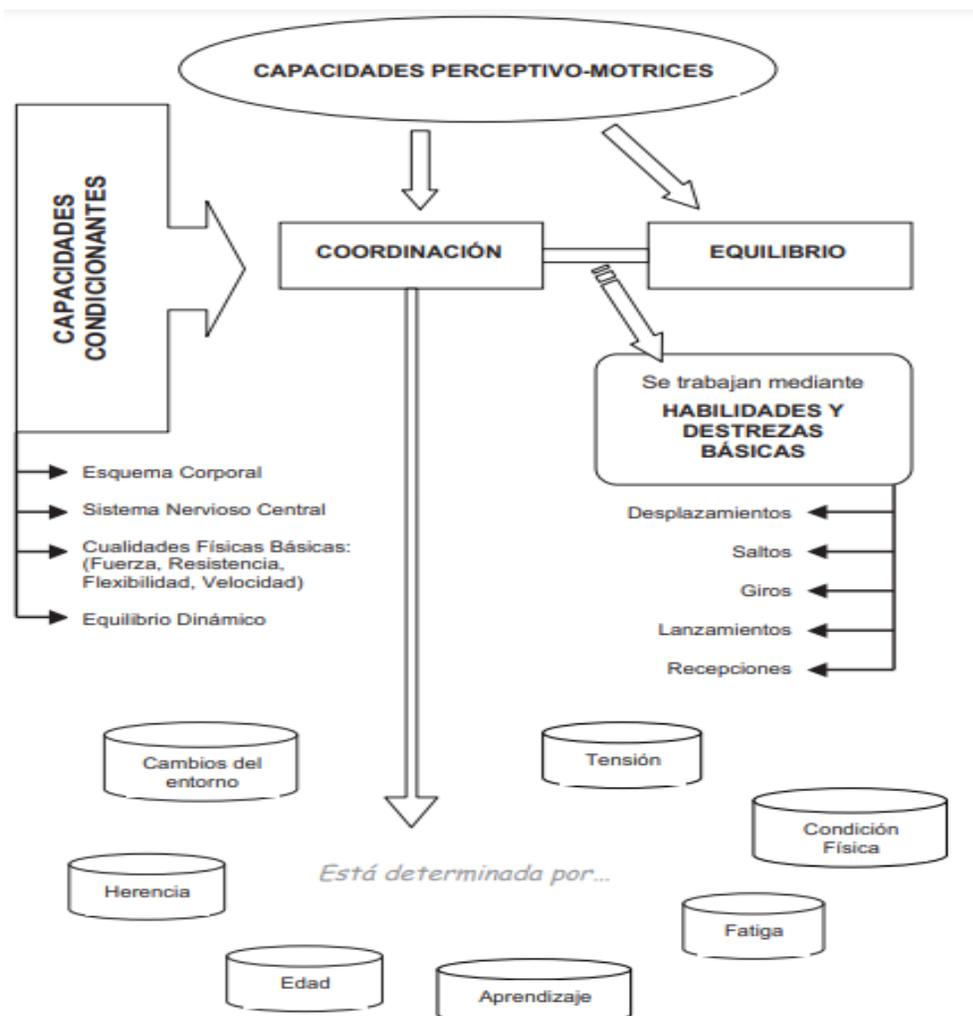
Por eso planteamos citas como lo hace Cagigal (1996) donde considera el juego como “Acción libre, espontánea, desinteresada e intrascendente que se efectúa en una limitación temporal y espacial de la vida habitual, conforme a determinadas reglas, establecidas o improvisadas y cuyo elemento informativo es la tensión”. Donde el juego está en todos los seres vivos, comprendiente que los cachorros de animales también entienden la modalidad de juego como un molde de diversión.

Donde se apoya cada andar ara adquirir nuevas destrezas de calidad de acción psico-motriz, dado eso planteamos citados en caso de Elkonin (1980) concepción etimológica, histórica: “Juego es una variedad de práctica social consistente en reconstruir una actividad que destaque por su contenido social, humano, sus tareas y las normas de sus relaciones sociales, al margen de su propósito práctico real”



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



Esquema de composición de la comprensión motora.

### 2.7.2.3. JUEGO MOTOR

En este caso podríamos decir que se afianza muchos casos prácticos como “Las teorías relacionadas con los juegos motrices son modelos que pretenden explicar o interpretar el origen y la función de dichas manifestaciones, a veces tan naturales y siempre tan culturales. Sin embargo, aún no han resuelto el problema de la formulación de una única teoría capaz de satisfacer a estudiosos e investigadores” (Navarro, 1997).

Clasificación histórica	
BULHER(1934)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Funcionales (de 0 a 3 años)</li> <li>✚ imaginativos (de 3 a 8 años)</li> <li>✚ constructivos (más de 8 años)</li> </ul>
PIAGET(1959)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Juegos sensomotores</li> <li>✚ Juegos simbólicos</li> <li>✚ Juegos de reglas</li> </ul>
GROSS(1902)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Juegos de experimentación o funciones generales</li> <li>✚ Juegos motores</li> <li>✚ Juegos de funciones específicas</li> <li>✚ Juegos de lucha, caza, persecución, sociales, imitación</li> </ul>
MOYLES(1990)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Juegos físicos: motor grueso y fino, psicomotor</li> <li>✚ Juego intelectual, lingüístico, simbólico, matemático, científico, creativo.</li> </ul>

Tabla Figura 1. Clasificación científica de los juegos según diferentes autores.

- ✚ El juego motor en el niño cumple una triple función (Tierno, 2004, pp.160-161):
  - **De descarga y desahogo de tensiones e inhibiciones:** el juego es una forma de descarga, que produce alegrías y donde el niño se puede recuperar física y psíquicamente con mayor rapidez.
  - **De enriquecimiento experimental progresivo:** se producen muchas experiencias durante el juego que hacen desarrollar las capacidades en el niño.
  - **De refuerzo polivalente:** por un lado el juego en sí mismo es una recompensa y motivación intrínseca y por otro lado, el juego genera en el niño placer, deseos de comunicarse, emociones, etc.



El juego motor es de:

- \* Participación voluntaria
- \* Espacio y tiempo propios
- \* Posibilidad de ganar/riesgo de perder
- \* Reglas
- \* Finalidad en sí mismo
- \* Motricidad real

También a consideración de:

A los juegos en los que:	Los denominaremos:	Y se incluyen en el tipo de:
Hay motricidad ambivalente y su resultado se hace patente a través de una acción motriz	Juegos (motores) sensoriales	Juegos sensoriales
No hay interacción motriz(IM) Sólo hay IM de cooperación	Juegos (motores) de tareas Juegos (motores) cooperar	Juegos no tácticos
Sólo hay IM de oposición Hay simultáneamente cooperación y oposición	Juegos (motores) de oposición Juegos (motores) de cooperación/oposición	Juegos tácticos

Tabal de relación de Antonio D. Galera UAB España

El juego, con sus características, contribuye a lograr el desarrollo integral en los niños, conociéndose a sí mismo y al mundo que le rodea. Esto también se consigue gracias a la gran diversidad de juegos: de movimiento, estáticos, con materiales distintos, de aparecer



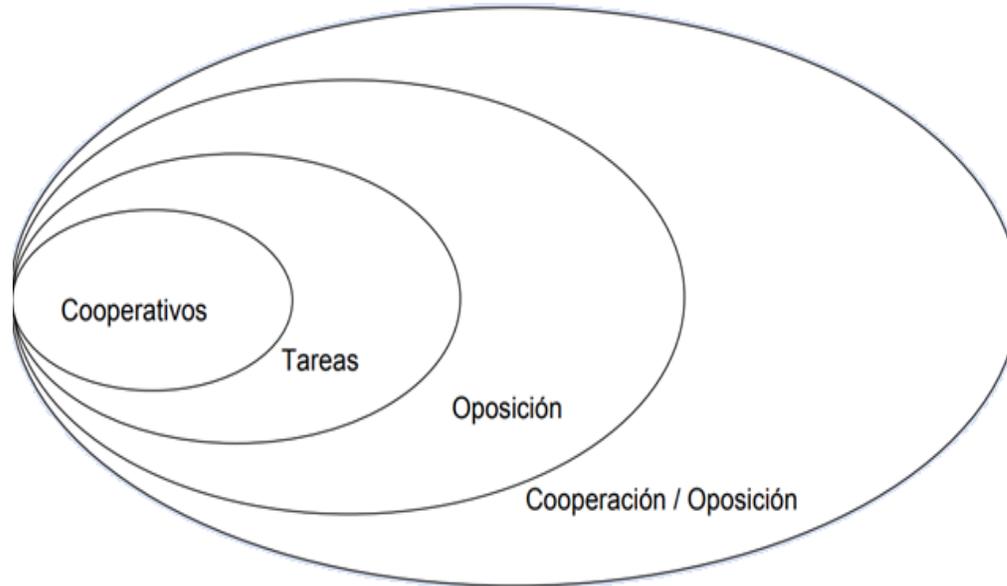
*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



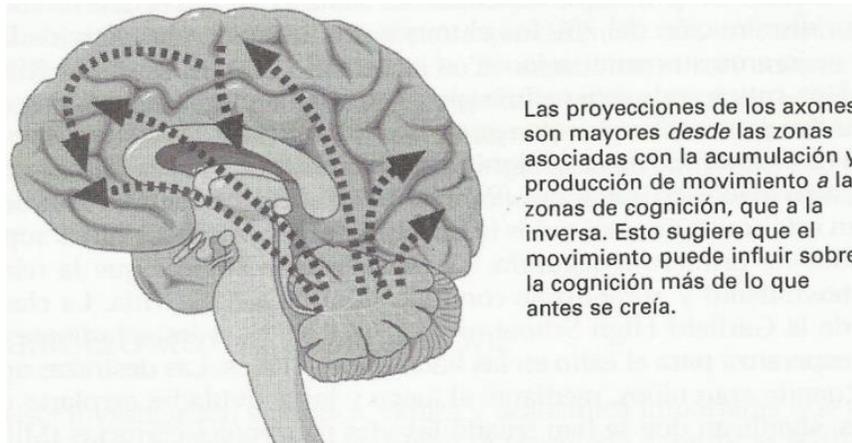
y desaparecer, etc. En cada juego predominan unas habilidades y distintas destrezas.

Complejidad de la interacción motriz: la almendra del juego motor.



Progresiva complejidad de los juegos motores según el criterio de la interacción motriz

Muchos estudios han demostrado que el ejercicio puede activar el cerebro porque puede enviar Estimular los impulsos nerviosos en los circuitos cerebrales (Figura 3). A través del ejemplo propuesto por Jensen (2010), se puede observar la relación de aprendizaje motor. Ejercicio simple, controlado por el nivel subcortical (cerebelo y Ganglios basales), pero estas preocupaciones cambian con movimientos nuevos y más complejos Porque no tiene memoria de ejecución. Al activar esta nueva área, se está creando aprendizaje.



Relaciones neuronales entre movimiento y aprendizaje (Jensen, 2010)

#### 2.7.2.4. FELICIDAD

La felicidad ha sido un “estado” deseado por los seres humanos a lo largo de la historia. Ha tenido muchos abordajes muy interpretativos y prevalentes en el trascurso de la existencia humana, es en plenitud un fomento que todos los seres humanos presentan y que puede perdurar o no en las personas, dado lo anterior dicho empleamos citas que nos abran más este campo y por consiguiente podamos ser prósperos en el trabajo a realizar.

Decimos que grandes pensadores han hecho referencia a ello, por eso citamos a Aristóteles que definió la felicidad como “actividad del alma” asociada a la “virtud”:

“La felicidad no es algo dado por la naturaleza sino es el resultado del obrar... del hombre, es decir, requiere un esfuerzo. De ahí que el concepto finalista de felicidad lleva por sí mismo al concepto de la virtud como una actitud de esfuerzo hacia la vida buena” (Estermann, 2001).



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Y ¿qué es ser feliz? Según la RAE es el “*Estado de grata satisfacción espiritual y física*”, pero esto se queda un poco corto y limitado. Lo cierto, es que la felicidad es un sentimiento muy subjetivo que podría definirse como un estado de bienestar, seguridad y tranquilidad al que todos pretendemos llegar y mantenernos el mayor tiempo posible.

Acceder a ese estado se logra disfrutando de todo aquello que implica un placer inmediato (una comida, un paisaje o una reunión entre amigos); y por medio de la satisfacción genera lograr un objetivo.

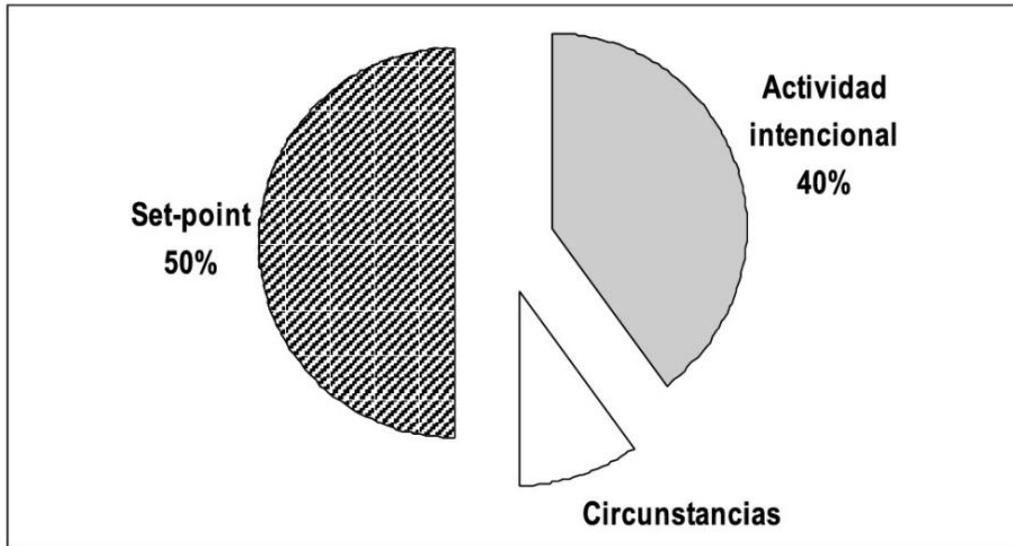
Pero es muy fundamental decir que en las edades infantiles y adolescentes la felicidad es un estado muy cambiante y que por consiguiente el estar en ese proceso de apoyar de la mejor manera tiene que ser crucial para que todo sea muy agradable y no una mala experiencia.

Por eso debemos apropiarnos de procesos e interpretaciones claras en lo que decimos como las emociones positivas se ven reflejadas en los alumnos o niños que deben comprender en los componentes de educación y vida familiar. Según se entiende la psicología positivista la felicidad es Alegría, gozo, disfrute, euforia, diversión, esperanza, ilusión, satisfacción, logro, éxito,... Hay muchas maneras de acercarse a la felicidad. Las estanterías de todas las librerías, en la sección de autoayuda están repletas de ello.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



Por otro lado, Fernández propone que la felicidad es única, si radica en nuestro interior y poco tiene que ver con la acumulación de bienes (Fernández, 2009). Algo ampliamente investigado por representantes de la psicología positiva (Seligman, 2002). Siguiendo y dando forma más al tema sobre la felicidad se han dicho y escrito muchas cosas, y esto no es extraño porque es posible que el deseo de felicidad esté aferrado en lo más profundo de la motivación humana. Desde la antigüedad la felicidad se ha asociado tanto con aspectos como la cobertura de las necesidades básicas, como con otras formas complementarias.

Dando un enlazamiento entre felicidad y juego podemos implementar vario conceptos que se han evidenciado, por eso que a continuación se presenta el tema central de cada emoción en función del daño o beneficio que se obtiene durante cada juego (Bisquerra, 2000).

- **Alegría:** Disfrutar de un suceso durante el juego satisfactorio.
- **Humor:** Inspira alegría y mueve a la risa durante el juego.



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- Amor: Desear o participar en afecto con otra persona del juego, habitualmente pero no necesariamente recíproco.
- Felicidad: Hacer progresos razonables hacia el logro del objetivo que plantea el juego.
- Miedo: Sentir peligro físico real e inminente, concreto y arrollador durante el juego.
- Ansiedad: Enfrentarse a una amenaza incierta durante el juego.
- Ira: Sentir una ofensa contra mi o mi equipo durante el juego.
- Tristeza: Experimentar una pérdida irreparable durante el transcurso del juego.
- Rechazo: No admitir o aceptar a otra persona que participa en el mismo juego. ante determinadas situaciones de juego que impide o inhibe la realización de una acción motriz.
- Sorpresa: Reacción a alguna situación de juego imprevista.

### 2.7.3. BASES LEGALES

Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 27°: “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.” Postulan la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación para la comunidad en general y en particular ya sean públicas o privadas las instituciones de enseñanza. La libertad de cátedra se refiere a una libertad propia solo de los docentes de enseñanza superior, es decir, para los docentes que enseñan en universidad. Artículo 67°: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.” Aparte de ser un derecho, también debe de formar al colombiano en el respeto a sus derechos humanos, a la paz y democracia en todo su entorno tanto educativo como laboral para su mejoramiento cultural.

#### 2.7.3.1. LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Establece el derecho a la participación en diferentes esferas:



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



- El artículo 5, contempla como fines de la educación, entre otros “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” y “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”

El artículo 13, expresa que “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (...) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”

- Respecto a la educación preescolar, el artículo 16, dispone como uno de sus objetivos, el “El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia”

- Según el artículo 21, constituye un objetivo de la educación básica en el ciclo de primaria, “La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre”



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



- En ciclo de secundaria, el artículo 22, expresa que tiene como uno de sus propósitos, “La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre”

### **2.7.3.2. CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (LEY 1098 DE 2006)**

**ARTÍCULO 1o. FINALIDAD.** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**ARTÍCULO 2o. OBJETO.** El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS.** Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.





## CAPITULO III

### 3.1 CRONOGRAMA

SEMANA	GRADO	ACTIVIDAD	OBJETIVO
<b>TERCER PERIDO</b>			
SEMANA 1	7	interpretación de roles	conocer con mayor eficacia a cada uno de los estudiantes
SEMANA 2	7	Relaciones interpeonal	Teniendo como eje fundamental una serie de valores como el respeto, la tolerancia.
SEMANA 3	7	circuitos motores	El circuito de entrenamiento consiste en un grupo de actividades que ayuden a un porcentaje de estaciones seleccionadas y posicionadas
SEMANA 4	7	los buenos hábitos	Explora lo que es un peso corporal saludable y cómo lograrlo a través de la mantención del balance energético.
<b>CUARTO PERIODO</b>			
SEMANA 1	7	reacción y juego	Capacidad de atención de los participantes a una situación o a una persona para poder reaccionar frente a dicho estímulo.
SEMANA 2	7	juegos coordinativos	La coordinación motriz, también conocida como coordinación física o corporal
SEMANA 3	7	competencia motriz	Trabajo colectivo para la integración socio afectiva entre los estudiantes participantes de la actividad, y el desarrollo de la habilidad motriz gruesa.
SEMANA 4	7	Circuito motor	El circuito de entrenamiento consiste en un grupo de actividades que ayuden a un porcentaje de estaciones seleccionadas y posicionadas

### 3.2 EJECUCIÓN METODOLOGICA

De acuerdo con la condición principal del trabajo para practica e empleo una organización estratégica como lo fue la creación de una cartilla practica y metodológica para la aplicación de todos lo componente a trabajar con los alumnos.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Siendo así un proceso de abordaje tanto en la parte emocional como en la parte física o motora, que tiene una aplicación tanto en clases virtuales como en una proporción de manera presencial.

Esta cartilla lleva como título “EL JUEGO, la felicidad que mueve tu cuerpo”, el cual tiene una forma didáctica para que pueda ser entendida y a su vez sea muy complementaria en el desempeño educativo psico-motor.

Para la observación de la cartilla pedagógica se da un acceso directo para poder apreciarse de la mejor manera.

Enlace de la cartilla metodológica.

<file:///C:/Users/PC/Documents/EL%20JUEGO%20CARTILLA.pdf>

Apreciando así el proceso de intervención, se representa la forma en al que se adquiere valoración a cada uno de los alumnos, decidiendo que apoyo poder reforzar y cual seria la manera más adecuada en el proceso de aprendizaje- enseñanza.

### **3.3 EVALUACIÓN DE SECUENCIAL DE APRENDIZAJES**

Dentro del proceso académico se llevó una evaluación formativa y adecuada a las circunstancia de salud pública que se presentaron en este año 2020.

Tomando primero una consulta aplicada obre como es el componente educativo, social y familiar de cada uno de los alumnos, seguido a ello se les oriento sobre la práctica de educación física y su fomento en la parte emocional. Comprendiendo y aplicando los



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



juegos que cumplen un rol importante.

Dado esos requerimientos se dio una orientación más amigable, dado de una forma que cada alumno pudiera sentirse con una buena emoción y con ganas de participar en cada una de las sesiones a realizar durante todo este proceso de practica integral.

## CAPITULO IV

### 4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Por motivos de calamidad pública, por el coronavirus covid-19, el cual en el año en transcurso (2020) se declaró como pandemia mundial, no se pudieron realizar actividades extracurriculares en la institución educativa. En el contexto de la suspensión de la educación presencial, la necesidad de mantener la continuidad de los aprendizajes generó desafíos que enfrentó la institución a través de diversas alternativas y soluciones en relación a los calendarios y medios escolares. Para implementar el programa sin hacerlo cara a cara y con diversas formas de personalización, priorización y personalización. Para realizar los ajustes, es necesario tomar en cuenta las características de los programas prácticos, los recursos y capacidades para generar procesos de educación a distancia.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## EVIDENCIAS

### CONCLUSIONES.

- ✓ Podemos decir que el juego es una herramienta indispensable para aprovechar el manejo del grupo y poder dar un mejor aprendizaje a los alumnos
- ✓ A pesar de la contingencia sanitaria (covid 19) el apoyar temas sencillos tanto en la parte emocional como educativa hace más favorable el desempeño del alumno
- ✓ El desempeño del alumno también debe ser tomado en cuenta según como sea el entorno familiar y social, comprendiendo la calidad de vida que tiene cada alumno

### RECOMENDACIONES

- ❖ En primer caso tenemos que decir que se debe acomodar el programa educativo según las contingencias que se puedan presentar.
- ❖ Se debe apoyar el componente de enseñanza - aprendizaje tanto en los docentes como en los alumnos, para poder dar un buen requerimiento pedagógico tanto presencial como virtualmente.
- ❖ Poder seguir con el proceso académico del juego como fuente de felicidad para que los alumnos aprendan jugando y se le de un gran apoyo a la parte emocional.

### EXPECTATIVAS.

- Fueron muy favorables al poder aplicar componentes educativos prácticos y de satisfacción tanto en la parte física como emocional.
- Se genera una armonía con las actividades que puedan hacer una modalidad más





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



amigable con los alumnos y que lo tomen de una buena manera.

- Es una gran comprensión en poder desempeñar y organizar las formas más pedagógicas que tanto como docente y alumno se le saca más provecho.

## CAPITULO V



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Tamayo Fajardo, J. and Durán Correa, F., 2020. Juegos culturales cooperativos como medio inclusivo en la enseñanza secundaria. *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 24(262), pp.112-123.
- RODRIGUEZ R, J., 2020. Educación por el movimiento: juegos motores en educación infantil. [Blog] EF DEPORTES, <https://www.efdeportes.com/efd141/juegos-motores-en-educacion-infantil.htm>>
- Lavega, P., Filella, G., Lagardera, F., Mateu, M., & Ochoa, J. (2013). Juegos motores y emociones. *Cultura y Educación*, 25(3), 347–360.
- BLÁZQUEZ, D. (2002): *La educación física*. INDE Publicaciones, Barcelona.
- Felipe, j. (2013). *La Educación Física Escolar... ¿Qué es?* EFDeportes.com, *Revista Digital · Año 18 · N° 185 | Buenos Aires*
- Torres, j. (2013). -Conceptualización del juego en el ámbito de la Educación Física-. EFDeportes.com, *Revista Digital · Año 17 · N° 177 | Buenos Aires*.
- Baena-Extremera, A. (2016). EL JUEGO MOTOR COMO ACTIVIDAD FÍSICA ORGANIZADA EN LA ENSEÑANZA Y LA RECREACIÓN. *EmásF, Revista Digital de Educación Física. Año 7, Núm. 38*
- Caycho Rodríguez, T. (2010). *Psicología de la felicidad. Introducción a la psicología positiva*. *Psicología*. 28.2 (June 2010): 411(4). Academic OneFile. Gale. Univ.
- Las ideas subyacentes en esta presentación son una actualización del manual





## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



original del autor, Juego motor y educación física: Bases para una reforma.

Barcelona: Cims, 1999 (disponible en

[https://www.researchgate.net/publication/39135107\\_Juego\\_motor\\_y\\_educacion\\_fisica\\_bases\\_para\\_una\\_reforma](https://www.researchgate.net/publication/39135107_Juego_motor_y_educacion_fisica_bases_para_una_reforma)).

- Estrada, A. M. (2001). Escuela Ludica el recreo o negociacio de las pausas pedagogicas un strategi didactica en la educacion. Colombia: Jaidel.
- Bañeres, D., Bishop, A., Cardona, M., & Comas L. (2008). El juego como estrategia didactica. Barcelona: Grao.
- Amonachvilli, C. (1986). El juego en la actividad de aprendizaje de los escolares. *Perspectivas*, 16, 1, 87-97.
- Gil Madrona, P., Contreras Jordán, O. R. & Gómez Barreto, I. (2008). Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada. *Revista Iberoamericana de Educación*. número 47. Recuperado de: <http://rieoei.org/rie47a04.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1980). *El niño y el juego: planteamientos teoricos aplicaciones pedagogicas. estudios y documentos de educacion*.
- Parra Pineda, D. M. (2003). *Manual de estrategias de Enseñanza/Aprendizaje*. Ministerio de la Protección Social- SENA. Antioquia.
- Borja, M. & Martín, M. (2007). *La intervención Educativa a partir del juego. Participación y Resolución de conflictos*. Barcelona: Universitat de Barcelona.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia